

Gaceta Municipal

MARZO - ABRIL DE 2005

Ayuntamiento de Guadalajara. Año 88. 28 de mayo de 2005



Via Recre Activa.



Ayuntamiento de Guadalajara

DIRECTORIO



Emilio González Márquez
Presidente Municipal

Tomás Coronado Olmos
Secretario General

José Ceballos Flores
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Silvia Alfaro Becerra
Laura Janet Flores Beltrán
María Inma González Medina
Mima Lizbeth Oliva Gómez
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Erika Marcela Zepeda Montañez

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada
Vía RecreActiva

Diseño
Enrique Ramírez Rocha

Fotos Interiores
José Ceballos Flores
Luis Ignacio Hernández

Edición, diseño e impresión
Símbolos Corporativos S. A. de C. V.
Nueva Galicia No. 988, Z.C.
C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México
Tel./Fax: 3614 7365, 3613 0380
simbolos1@prodigy.net.mx

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de mayo de 2005

Presentación	
Emilio González Márquez	3
Guadalajara de Antaño	5
Supersticiones en Nueva Galicia Primera Parte: Hechicería <i>Erika Marcela Zepeda Montañez</i>	
Literaria	7
Leyendas de Guadalajara Cómo se apareció el Diablo en Guadalajara en abril de 1860 <i>José T. Laris</i>	
Libros y Reseñas	9
Vida y Muerte: Entre la Ciudad y sus Barrios El Panteón de Mezquitán en su Centenario (1896-1996) <i>E. M. Z. M.</i>	
La Ciudad que Quieres	11
XXXVII Feria Municipal del Libro y la Cultura de Guadalajara <i>E. M. Z. M.</i>	
Antes... Después	13
Los Arcos de la Avenida Vallarta	
Ayuntamiento	
Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:	
Sesión Ordinaria	
14 de marzo primera.....	15
14 de marzo segunda.....	45
Sesión Solemne	
14 de marzo.....	57
Sesión Ordinaria	
14 de abril.....	63
Percepciones económicas de los servidores públicos	81



Sesión del Ayuntamiento



PRESENTACIÓN

Los meses de marzo y abril han sido significativos para el Ayuntamiento de Guadalajara, durante este periodo hemos entregado a los ciudadanos buenas cuentas.

La muerte lamentable de un hombre bueno como el Papa Juan Pablo II ha provocado la tristeza de los tapatíos. El Ayuntamiento, con el beneplácito de los vecinos de la ex Calzada del Obrero, decidió que esta calle llevara el nombre de Su Santidad como un homenaje al prelado que un día llegó a tierras de Guadalajara y que con sus palabras nos diera orientación y paz.

El edificio de la Presidencia Municipal de Guadalajara se vistió de fiesta para recibir al Presidente de todos los mexicanos, Vicente Fox Quesada, quien asistió a una comida con la Asociación Civil “Mejoremos México, A.C.”, ahí le solicité a nombre de todos los que habitamos esta gran ciudad que nos ayudara para erradicar la venta de narcóticos a nuestros jóvenes y reforzar la coordinación de un ataque frontal al narcomenudeo; seguro de haber sido escuchado, y que ya hay una respuesta.

Siendo uno de los objetivos promover la lectura, invertimos en la realización de eventos públicos para tu desarrollo y el de tu familia. En el XXXVII aniversario de la Feria Municipal del Libro y la Cultura 2005 de Guadalajara, se acordó en sesión de Ayuntamiento dedicar este evento al Profesor Ramón Mata Torres, en honor a su destacado desempeño como cronista de la ciudad. Los habitantes dieron la bienvenida a la festividad de las letras, que este año fue acompañada por el primer país invitado: Chile; y la ciudad invitada: la Ciudad de México. Ésta es una forma de ofrecer a la comunidad, y a nuestros visitantes, nuevas alternativas en el ámbito cultural y artístico para conocer la idiosincrasia de *la ciudad que quieres*.

Asimismo, el Ayuntamiento ha beneficiado al sector educativo con la aportación de dos millones de pesos para ochenta planteles escolares de Guadalajara. También tratamos de inculcar en la niñez los valores cívicos y el sentido de responsabilidad social. En conmemoración del Día del Niño, participaron por un día varios alumnos seleccionados de escuelas de nuestro municipio ocupando el lugar de regidores en la llamada “Sesión Infantil de Ayuntamiento 2005”.

El aprender de personajes insignes que han determinado el devenir de la ciudad, nos motiva a brindarles un lugar adecuado a su reconocida labor; es por ello, que por iniciativa del Regidor José Socorro Velázquez Hernández, en sesión solemne se inscribió con letras doradas en el muro central del Salón de Sesiones, el nombre de Fray Antonio Alcalde y Barriga.

Nuestro compromiso es alcanzar a base de esfuerzo y participación los programas trazados en esta Administración para brindar apoyo a las familias tapatías.

Emilio González Márquez
Presidente Municipal

In Memoriam a Don Salvador Gómez García
(1908-2005)



Fotografía tomada en 1947

Defensor y protector incansable del patrimonio documental de la ciudad. Fundador del Archivo a quien en reconocimiento de su labor, el 14 de julio del año 2000, se develó la placa con la inscripción de que este Archivo Municipal de Guadalajara llevara su nombre.

GUADALAJARA DE ANTAÑO

Supersticiones en Nueva Galicia

Primera Parte

HECHICERÍA

Erika Marcela Zepeda Montañez

Con la llegada de los europeos a la Nueva España se crearon las supersticiones sincréticas de la colonia; esto fue al mezclarse la magia prehispánica, la española y (posterior al arribo de los esclavos del continente negro) la africana.

Los indígenas adivinaban el futuro con magia blanca y las entrañas de ciertas aves acuáticas, creían en el mal de ojo para los niños, el destino marcado desde el nacimiento y las transformaciones del mago en animal. Los españoles traían su propio sistema mágico -que a su vez es una mezcla de la magia celta, ibera, romana, medieval y oriental, además de la cábala judía y los sistemas de adivinación y astrología-: adivinaban en bolas de cristal y espejos, creían en el mal de ojo a los niños no bautizados, en el destino de los hombres marcado por Dios pero sin desconocer los horóscopos, en la conversión del hechicero en lobo o vampiro, en apariciones de muertos y potencias satánicas y en el poder del agua bendita y la comunión. Los esclavos africanos fundaron sus creencias a las anteriores: fetiches, amuletos, talismanes, máscaras, disfraces, sonajas, tambores, bebidas alcohólicas, drogas, sahumeros, fogatas, huesos humanos y ruidos poco comunes producidos por cantos monótonos y constantes; con esto terminaron de formar la hechicería de la colonia que en muchos de sus aspectos no ha perdido vigencia.

El siglo XVII fue el más fructífero en cuanto a hechicería, entre los años de 1620 y 1623 se hicieron 153 denuncias de magia por parte de los vecinos tapatíos. Las razones eran de todo tipo: amansar al esposo o al amo, ligar, volver impotente, filtros de amor, prácticas mágicas de medicina, envenenamientos, detención de objetos mágicos, hechizos, maleficios, necrofilia, pronósticos y pacto con el diablo.

El mal de ojo era causado por efectos sobrenaturales. Se creía que ciertas personas, especialmente mujeres, poseían en los ojos un poder maléfico capaz de enfermar a los niños. Al ser un mal iniciado por elementos mágicos, solamente podía ser curado a través de los mismos medios: con un huevo y un amuleto. Por su parte el espanto era, según la tradición popular, cuando las almas en pena castigaban a aquellos deudos que descuidaban las oraciones por su eterno descanso.

Se utilizaba todo tipo de objetos e ingredientes en los hechizos: camaleones tostados, ratones fritos, pichones despanzurrados, chinches y lombrices, ranas y cangrejos, pezuñas de burro, suelas de zapatos viejos, nidos de golondrinas, evacuaciones humanas, excrementos de animales, cabellos de mujer, etc. Se utilizaba la sangre de las colas de lagartija o los jirones de piel de una persona azotada dándose a beber con chocolate para ablandar el mal carácter. Muchas enfermedades se trataban con pociones: "...contra la perlesía (parálisis) un gato negro,

asarle poniendo dentro de él mostazo, y untar con gordura que destilare”, o contra los calambres: “atar la parte en que da (el calambre) con un hilo largo de lana colorada”.

Entre los indígenas el fenómeno de nahualismo (en el que el hechicero se convierte en animal) era muy utilizado. Hay varios casos: en 1621 Aldonza Rangel declara haber escuchado que un indio de Izatlán de nombre Agustín “se hacía gallo de la tierra en el dicho pueblo y hera gran hechicero”; Doña Francisca de Porres contó a las autoridades de la aparición de un gallo grande “que andava dando bueltas”, su cuñado intentó matarlo, pero desapareció de repente, dejando tras de sí un maleficio sobre el pequeño hijo del agresor; una india llamada Isabel, junto con su hija “hera hechicera y que hacía tecolote y lechuza”. El carácter maléfico de esas supuestas prácticas resulta evidente si recordamos que el tecolote es la representación del dios infernal *Mictlantecutli*, señor de la región de los muertos.

De entre las pociones la más popular era, sin duda, la que pertenecía a la “medicina erótica”, que era aquella que pretendía fortalecer los vínculos con el marido, amo o amante. La rosa era muy utilizada para “traer a los hombres locos tras de sí”, el corazón de cuervo molido “para amansar la bravesa”, el cerebro de burro que se servía con cierta regularidad a los amantes recalcitrantes “para atontarlos”, el gusano se preparaba de todas las formas: en polvo, con la comida, en el chocolate, y servía para dar “buen acondición al marido irascible”. No olvidemos el ejemplo clásico de sangre menstrual que se da al amante mezclado con chocolate, o en casos extremos se aconsejaba “que cogiendo lo que el hombre echa teniendo acceso a una mujer, atándoles una banda de lienzo y guardándolo la mujer con quien anduviese la haría impotente” esto es un “ligamento”; al respecto Jerónimo Galindo declaró que Ana Chaverín lo había hecho impotente hasta el grado de no poder tener relaciones sexuales con otras mujeres excepto ella.

Los neogallegos crearon esta serie de tradiciones sobrenaturales con tal fuerza que muchas de ellas no se han perdido del todo: en el 2005 el 30% de los tapatíos han acudido alguna vez con curanderos para aliviar males del espíritu, empacho o mollera.

En el siglo XVII, momento de su formación, era tal el miedo y la fe en dichas ideas que llegaron a oídos de las autoridades eclesiásticas...

Bibliografía:

CALVO, Thomas. *Poder, Religión y Sociedad en la Guadalajara del siglo XVII*. Ayuntamiento de Guadalajara, México: 1991.

CHÁVEZ HAYHOE, Arturo. *Guadalajara en el siglo XVI*. Tomo II, Ayuntamiento de Guadalajara: 1991.

ZEA AGUILAR, Ana María Patricia. *La magia en Jalisco*. Colección Temática Jalisciense, Unidad Editorial, Guadalajara, México: 1998.

LITERARIA

Leyendas de Guadalajara

Cómo se apareció el diablo en Guadalajara en abril de 1860

José T. Laris

Servía a las órdenes del coronel don Cristóbal Chávez, en el batallón de San Blas, un oficial conservador, como el que más; empero, era un tanto entregado a los placeres de la vida galante. En abril de 1860, estando en Guadalajara en vísperas de un formidable asalto de parte de tropas de Uranga, que después de su brillante triunfo obtenido en Loma Alta se situó en San Felipe para amenazarla, así como a Querétaro; el oficial de referencia quiso matar el tiempo antes de entregarse de nuevo a los azares de la guerra, yendo noche a noche a una enigmática casa que, protegida por la oscuridad que reinaba en el barrio del Hospicio, donde estaba situada, era el albergue de la gente más rumbosa de “pelo en pecho”, que en ese entonces vivía en esta ciudad noble y leal de Guadalajara.

La tradición nos ha conservado el siguiente cuadro del sucedido que me propongo referir: sonaban las dos de la mañana en el reloj de Catedral, cuando nuestro protagonista, con pasos indecisos salió de la prenombrada casa y se encaminó rumbo al puente del Hospicio. Las filas de árboles que se erguían a un lado y otro de la Alameda, parecían colocadas adrede para aterrorizar al más valiente. A los pocos momentos de haber llegado el hijo de Marte al otro lado del río de San Juan de Dios, entonces descubierto, se detuvo de pronto como si despertara de un sueño abrumador. Sobre el cielo purísimo resplandecían las estrellas avivando como nunca el centelleo de sus tibios rayos. Las torres de los templos y el pórtico de la Casa de Misericordia se alzaban, como grandes rocas calcáreas, cuyas fantásticas formas se destacaban blancas y recortadas sobre el ropaje azul negro de los troncos nudosos y encinas desmedradas, que por ese tiempo crecían, en el histórico paseo de la Alameda.

Habían pasado unos cuantos segundos cuando el oficial oyó el sollozar tristísimo de un niño, que saliendo del fondo del río iba, cual el eco de una campana lejana a perderse en su conciencia de trasnochador endurecido, y él, que sí era un león en el combate, era compasivo en el infortunio, sin pérdida de tiempo se dirigió al fondo del abismo para salvar al que creía un niño abandonado. En esa época crecían en abundancia los zarzales, en las agudas rocas que formaban el lecho del río y en el lugar donde salían los gemidos lastimeros, las ramas horizontales tejían una espesa red, que cubría por completo la boca de aquel negro y aterrador abismo.

Como pudo, llegó al sitio donde se encontraba un niño recién nacido, en una pobre cesta de paja, y tomando ésta con cuidado, emprendió la vuelta con muchos sacrificios. Una vez en tierra firme se propuso examinar a la criatura, y como si el cielo quisiera venir en su auxilio, la luna salió en aquel momento, de entre las nubes que hacía poco la aprisionaban, y pudo ver que lo que él creía un tierno infante, era nada menos que el demonio, que abriendo una horrible boca le enseñó los filosos colmillos, en tanto le hacía gestos con su rostro velludo de rugosas comisuras. El oficial, pálido, pero con paso marcial, arrojó la cesta al precipicio y para reponerse del susto, entonó entre dientes esta copla en boga entonces:

*¿A dónde vas Isabel?
Al cuartel de la “Unión”
A tomar una copa a salud
de Mejía y Miramón.*



(1920-2005)

Guadalajara ofrece un homenaje póstumo a Su Santidad nombrando a una de sus calles Calzada Juan Pablo II, para enaltecer al humanista; quien a través de la fe fomentó la paz y la dignidad humana en todo el mundo.

LIBROS Y RESEÑAS

Vida y Muerte: entre la Ciudad y los Barrios *El Panteón de Mezquitán en su Centenario* *(1896-1996)*

E.M.Z.M

Construido por los vivos pero habitado por los muertos es el Panteón de Mezquitán.

Aunque se encuentra en uno de los puntos de la ciudad con más afluencia vehicular, escolar y urbana, al entrar se deja atrás la vida e ingresamos al último refugio que le queda a la muerte.

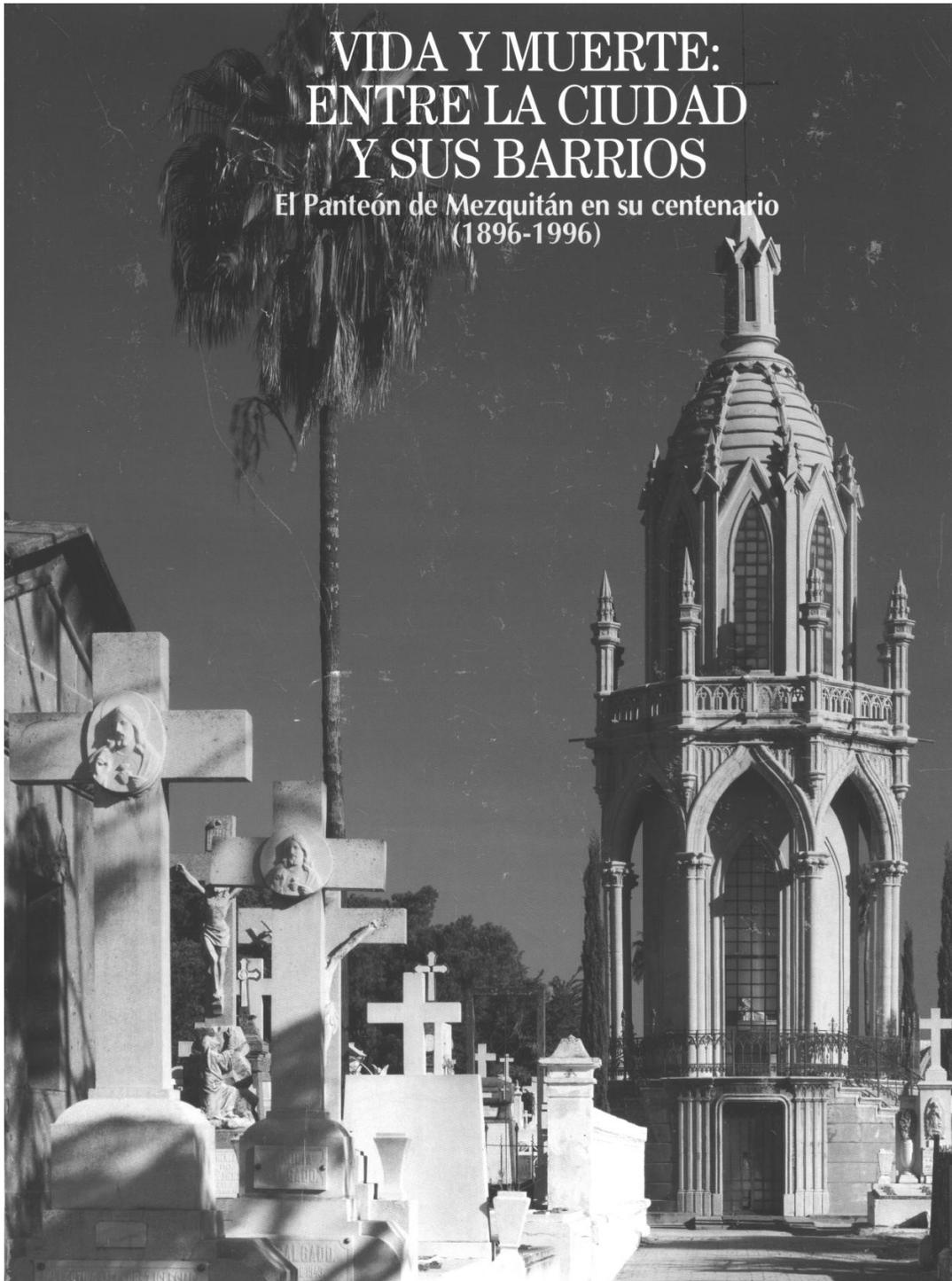
Vida y Muerte: entre la Ciudad y sus Barrios es un estudio de este museo de criptas. Especialistas en la materia como Salvador Jiménez, Robert Curley y Laura Catalina Díaz analizan su historia y los elementos sociales, culturales y económicos que culminaron en su construcción.

La comunidad que dio origen al panteón: la del pueblo de Mezquitán; pues recordemos que los tapatíos del siglo XVIII no conocieron a Mezquitán como un barrio más de la ciudad sino como un pueblo cercano, uno de tres que colindaba con la ciudad de aquella época, y el único anterior a su fundación. Todavía a finales del siglo XIX este pueblo mantenía distancia frente a la ciudad, mientras que el proceso de urbanización convertía a las comunidades de Analco y Mexicaltzingo en barrios, ya que sus fronteras comunitarias fueron desdibujadas por la expansión de la mancha urbana. Por su parte, entre los mezquitecos se conservó, hasta los años treinta del siglo XX, la tradición lingüística de “vamos a Guadalajara”, refiriéndose a lo que hoy es el centro de la ciudad.

Tras el aumento de la población tapatía y el agotamiento de criptas en el Panteón de Belén, además de representar un peligro para la salud pública, se construye el Panteón Municipal por iniciativa del gobierno del Estado y, una vez construido, se vendió al Ayuntamiento de Guadalajara en el último lustro del siglo XIX.

Mezquitán es un lugar de reunión para los tapatíos, y centro de recuerdos. Descansan en él gran parte de la población que murió desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, ya que fue prácticamente el único en funciones de 1896 a 1948. En los momentos en que la ciudad ha sufrido grandes mortandades el panteón ha recibido y guardado los cuerpos y memorias de cientos de personas. En 1918, miles de víctimas de la epidemia de *influenza española* fueron sepultados ahí; en la tragedia ocurrida en los años cuarenta, con el desplome del techo del Cine Montes (un incendio en la pantalla provocado por un rayo, propició la histeria entre los asistentes que murieron aplastados bajo la avalancha humana), las víctimas fueron sepultadas en Mezquitán; y más recientemente, tras las explosiones del 22 de abril en 1992. En estos casos y otros, el Panteón Municipal ha sido el punto de convergencia de la ciudad que lamenta sus muertos. A la fecha cuenta con espacios disponibles.

Es Mezquitán, panteón y jardín escultórico, pues abundan notables monumentos funerarios, capillas y tumbas de elegantes formas y variadas dimensiones, reposan miles de tapatíos, algunos famosos y otros no tanto. Encontramos entre sus epitafios nombres de políticos, literatos y ministros religiosos, pero en su inmensa mayoría gente anónima llorada silenciosamente por sus familias.



**VIDA Y MUERTE:
ENTRE LA CIUDAD
Y SUS BARRIOS**
El Panteón de Mezquitán en su centenario
(1896-1996)

Libro editado por el Archivo Municipal de Guadalajara

LA CIUDAD QUE QUIERES

Feria Municipal del Libro y la Cultura de Guadalajara

E. M. Z. M.

El Ayuntamiento de Guadalajara celebró la trigésima séptima edición de la Feria Municipal del Libro y la Cultura. Este año nombrada “Profesor Ramón Mata Torres”, con el objeto de rendir homenaje al historiador, cronista de la ciudad, profesor de Historia de Arte, estudioso de la etnia huichola, director de la Casa de la Cultura en Zapopan, director de la Casa Museo López Portillo y miembro del Consejo de la Crónica de Guadalajara.

La feria se instaló alrededor de Palacio Municipal y en la Plaza Guadalajara, con 30 stands de librerías, editoriales, una cafetería y dependencias públicas como el CONAFE y Secretaría de Cultura, entre otros. Ofrecieron al público atractivos descuentos en libros de arte, ciencias, enciclopedias, literatura, política, religión, etc.

Por su parte el Archivo Municipal de Guadalajara tuvo gran éxito con su proyecto al dar a conocer la colección de cuatro discos, tres de ellos con fotografías, el cuarto muestra el registro de los extranjeros que se integraron a nuestra ciudad entre los años de 1921-1957. Con 1000 discos al día se llegó a la meta de difundir parte del patrimonio cultural resguardado en el Archivo Municipal. También se mostraron documentos históricos que causaron sensación entre los asistentes de la feria, como el libro de Registro de Boticarios que data de 1935, la primera *Gaceta Municipal* de 1917, el Reglamento de Cargadores de 1931 y el Reglamento para la Tolerancia de la Mendicidad de 1923.

La Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara se concentró en la modernización de la feria; por ello, por primera vez hay un país y una ciudad invitada. El pabellón chileno presenta al público más de 500 títulos de historia, poesía, pintura, novela y cine del país sudamericano. Además fueron acompañados por un colectivo de artistas visuales de *new art*. En virtud de que Pablo Neruda y Gabriela Mistral continúan en el gusto del público sus obras han sido solicitadas por los asistentes a esta feria. La ciudad invitada es la Ciudad de México que presenta una exposición de fotografías, además de un cartel de actividades culturales.

Los organizadores de la feria ofrecieron nuevas opciones de lugares para los niños: el museo del globo en su stand incluyó un espacio para hacer burbujas y papiroflexia, un rincón de lectura equipado de textos infantiles y cómodos cojines, y el pabellón de Chile contó con una sección de dibujo para niños, con el afán de permitir a los padres recorrer el resto del stand.

La XXXVII Feria Municipal del Libro y la Cultura concluyó el domingo 24 de abril.



El Presidente Municipal, Emilio González Márquez, observa documentos históricos durante la Feria Municipal del Libro

ANTES ... DESPUÉS

Los Arcos de la Avenida Vallarta



Arco construido por la colonia Francesa durante el Porfiriato. Originalmente ubicado en la calle General Coronado, pero trasladado posteriormente a la actual Avenida Vallarta.



La construcción de Los Arcos de la Avenida Vallarta inició en 1939 bajo la gubernatura del Licenciado Silvano Barba González, e inaugurado en 1942.



El Presidente de la República Vicente Fox Quesada en su visita al Palacio Municipal, acompañado por el Presidente Municipal Emilio González Márquez, el Gobernador del Estado Francisco Ramírez Acuña y Regidores del Ayuntamiento de Guadalajara.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL AÑO 2005

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 10 y 22 de febrero de 2005.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones y se dio el trámite correspondiente a las siguientes solicitudes: de los ciudadanos Salvador Rodríguez Verdín, Ana María Peguero Martínez y Juan Ortiz Palacios para que se autorice en su favor la enajenación de inmuebles propiedad municipal; y se aprobó la inasistencia del Regidor Miguel Raygoza Mejía a las sesiones ordinaria y solemne celebradas en esa fecha.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez y Paulo Eduardo Colunga Perry, que tiene como finalidad que los servidores públicos que calificaron en la prestación del Plan de Optimización del Parque Vehicular en la administración 2001-2003, utilicen dicho vehículo en actividades inherentes al cargo que desempeñan y no hagan uso del vehículo oficial.

Del Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se instituya el Museo del Agua en el Bosque de los Colomos; se inicie el procedimiento de concesión del servicio municipal de alumbrado público; y para la presentación de propuestas y el estudio de las mejores opciones de mercado, en cuanto al consumo de la energía eléctrica para el Ayuntamiento.

Del Regidor Daviel Trujillo Cuevas, para que se autorice otorgar un reconocimiento y apoyo económico a los maestros con más de 30 años al servicio de la educación en nuestra Ciudad; se diseñe un programa para las escuelas de educación básica en nuestro Municipio, cuyos contenidos tengan como propósito la transmisión y el fortalecimiento de los valores para la convivencia social; y se instituya la Procuraduría Municipal de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Guadalajara, como un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice instituir el programa denominado "*Responsabilidad Ciudadana*"; se elabore un programa de protección civil y un área operativa de intervención en la Secretaría de Seguridad Pública, Bomberos y Protección Civil de este Ayuntamiento; y se implemente un programa de ayuda laboral para las personas mayores de 45 años de edad.

Del Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se implemente un operativo de vigilancia, amonestación e infracción a las personas que desperdicien el agua; se informe a este Ayuntamiento la situación jurídica que guardan los inmuebles propiedad municipal; y la que tiene como finalidad que cuando se reciban aportaciones federales para la infraestructura social en el Municipio de Guadalajara, éstas sean analizadas y valoradas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) para que se utilicen estos recursos, primordialmente, en beneficio de las estancias infantiles y centros de desarrollo comunitario de este Municipio.

De la Regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice celebrar un convenio con el organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA); y se instituya el premio infantil “Educando con Valores”, adicionando un artículo 14 bis al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

De las Regidoras Gabriela Carrillo Jiménez y María Antonia Micalco Méndez, para que se reforme el artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con la finalidad de que el Programa de Acción Escolar (PAE) que lleva a cabo la Dirección de Desarrollo Social, sea ejecutado por la Dirección de Educación.

De la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se reforme el artículo 53 del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

Del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se reformen los artículos 38 y 74, y se adicione un 74 bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del Regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se adicione un párrafo al artículo 4 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con la intervención de la Regidora Verónica Cárdenas Barrios; y se analice la situación legal que guarda la Unidad Revolución.

De Emilio González Márquez, Presidente Municipal, que tiene como finalidad que se estudie la procedencia constitucional y viabilidad económica y social para autorizar la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado del inmueble que alberga las instalaciones del Mercado de Abastos de esta Ciudad, así como la enajenación del mismo, aprobándose para ello la constitución de un fideicomiso público que se encargue de ofrecer en venta los locales comerciales que integran dicho inmueble, preferentemente a sus actuales posesionarios, a fin de destinar los recursos que se generen a la construcción de la obra pública que se realizará en las avenidas Lázaro Cárdenas y López Mateos de esta Ciudad.

Del Regidor Salvador Alcázar Álvarez, para que se reformen los artículos 6, 55 y 62 del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de ordenar el servicio de los agentes de boletos de espectáculos públicos en general.

Del Regidor Ángel Martín Camarena Coronado, para que este Ayuntamiento y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, lleven a cabo la coedición de un libro sobre la vida y obra de Vicente Gusmeri Capra.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: el que aprobó la entrega del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” a la institución denominada Fundación Psiquiátrica San Camilo, A.C.; el que autorizó llevar a cabo medidas para apoyar a personas con discapacidad visual, con la intervención de los Regidores Martín Márquez Carpio, Abraham Cisneros Gómez, Gabriela Carrillo Jiménez, Juan Antonio Vázquez García y el Síndico del Ayuntamiento; los correspondientes a establecer dentro del programa denominado “Atención Integral al Anciano”, la creación del “Club de Atención al Adulto Mayor”; a institucionalizar la Feria Municipal de Jóvenes Emprendedores; al “Programa Básico de Evaluación del Desempeño”; para crear una comisión interdisciplinaria de manejo de residuos; y a las solicitudes de los ciudadanos María Imelda Flores Mena, para que se autorice en su favor la enajenación de un predio propiedad municipal, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez y José Luis Mata Bracamontes; y Agustín Reyes Martín del Campo, Jorge Nuño Azmar y Leovigildo Nieto Velázquez para que se les autorice disponer de módulos de policía ubicados en esta ciudad, con la intervención de

los Regidores Salvador Alcázar Álvarez y José Luis Mata Bracamontes; el que aprobó otorgar Poder General Judicial al Licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, Director Jurídico Municipal, para representar legalmente al Ayuntamiento en los juicios en que el Síndico sea parte, con la intervención del Regidor Martín Márquez Carpio; el que autorizó se realice un programa de trabajo para el mantenimiento y mejoramiento de las unidades deportivas del Municipio; por el que se instituyó el día 6 de enero como “Día Municipal del Jardinero”; por el que se aprobó la realización de diversas acciones para la protección del patrimonio informático del Gobierno Municipal de Guadalajara; el que aprobó asignar el nombre “Profesor Ramón Mata Torres” a la edición XXXVII de la Feria Municipal del Libro y la Cultura; el que autorizó el uso del Salón de Sesiones del Palacio Municipal para la realización del evento denominado “Sesión Infantil del Ayuntamiento 2005”; el que ordenó la realización de operativos de vigilancia en los giros que operan en horario nocturno y cuya concurrencia sea en su mayoría de gente joven, a fin de que se garantice la observancia de sus derechos constitucionales evitando la discriminación, con la intervención del Regidor Daviel Trujillo Cuevas; por el que se aprobó la apertura de una cuenta en administración conformada con las aportaciones de particulares para la construcción de estacionamientos públicos en el Municipio; el que aprobó se pongan a disposición de las diferentes áreas de este órgano de gobierno, un nuevo link en la página del Ayuntamiento para uso interno de las dependencias o en el mismo sistema de red interna ya existente, en la cual se podrán observar los diferentes bienes muebles que pretenden ser dados de baja; el que aprobó la celebración de los convenios de colaboración institucional, con el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y con el Gobierno Estatal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), para la canalización y el aprovechamiento de recursos provenientes del Programa Federal denominado “Opciones Productivas”; el que autorizó elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado para reformar el artículo 57 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, con la intervención de los Regidores Juan Antonio Vázquez García, Paulo Eduardo Colunga Perry y Salvador Alcázar Álvarez; por el que se ratificó la suscripción del estatuto de asociación por un año a partir de su firma, para integrar a este Municipio como miembro del organismo denominado IMPACTS América Latina, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez, Juan Antonio Vázquez García, Paulo Eduardo Colunga Perry, Martín Márquez Carpio, María Antonia Micalco Méndez, Ernesto Alfredo Espinosa Guarro y el Síndico del Ayuntamiento; el que autorizó la celebración de un contrato de suministro con la Comisión Federal de Electricidad, para la instalación de uno o dos cajeros automáticos receptores de pago denominados CFEmáticos, con la intervención de los Regidores Juan Antonio Vázquez García y José Luis Mata Bracamontes; por el que se modificó el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 de agosto de 2004, correspondiente al programa Beca Guadalajara; por el que se suspendieron los efectos de los convenios de obra por concertación celebrados por el Ayuntamiento, respecto del cobro de su importe, hasta que no se resuelva la situación jurídica de los mismos; el que aprobó la celebración del convenio para la terminación y finiquito de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos de asociación para la generación de energía eléctrica y el de prestación de servicios de generación de energía eléctrica celebrados entre este Ayuntamiento y la Empresa Generadora Eléctrica San Rafael, S. de R.L. de C.V., con la intervención de los Regidores Martín Márquez Carpio, Juan Antonio Vázquez García y Ernesto Alfredo Espinosa Guarro; el que autorizó la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado y baja del inventario de bienes patrimoniales de tres vehículos propiedad municipal; el que autorizó entregar en donación al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, un equipo de refrigeración propiedad municipal; el que autorizó la donación al Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología “Severo Díaz Galindo”, de 70 bienes muebles; el que autorizó la celebración de un contrato de comodato con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respecto de diversos bienes propiedad municipal, con la intervención de los Regidores Martín Márquez Carpio, Salvador Alcázar Álvarez, José Luis Mata Bracamontes y Juan Antonio Vázquez García; el que aprobó la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la ciudadana Santiago Jara Torres, de un inmueble propiedad municipal; y por los que se expidieron las Disposiciones Administrativas para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara y se reformaron el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales,

Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, el Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el Regidor Martín Márquez Carpio informó sobre una nota informativa por la que se presume la posibilidad de que la empresa CAABSA-EAGLE y varias dependencias municipales estén violando el acuerdo por el que se ordenó el cierre del vertedero Coyula-Matatlán, se refirió al resultado de la investigación en contra del ex Contralor General y señaló que la convocatoria para elegir al Contralor General no se aprobó por el Ayuntamiento; el Regidor Daviel Trujillo Cuevas dio cuenta de la inconformidad del Comité de Colonos del barrio de Mezquitán por el establecimiento comercial denominado “Tamborazo de Don Juan”, interviniendo en el tema la Regidora Verónica Cárdenas Barrios; el Regidor Javier Contreras Gutiérrez se pronunció respecto de los temas relativos a la empresa Tractebel y Mercado Libertad; el Regidor Juan Antonio Vázquez García presentó un agradecimiento de los vecinos de la colonia Vicente Guerrero por la clausura de la construcción de un motel; el Regidor Martín Márquez Carpio se refirió a una violación en el procedimiento para la integración de la Contraloría, participando en el tema el Regidor Javier Contreras Gutiérrez, el Regidor Juan Antonio Vázquez García, el Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento y el Regidor Jorge Arana Arana y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Dictamen correspondiente a la emisión del fallo del jurado calificador instituido para la entrega del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.

Primero. Con base en las consideraciones emitidas en el cuerpo del presente dictamen se declara como ganador del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde” a la institución denominada Fundación Psiquiátrica San Camilo, A.C.

Segundo. La entrega del premio a que se refiere el punto anterior deberá realizarse en sesión solemne del Ayuntamiento el día 14 de marzo del presente año.

Tercero. Se aprueba la entrega de una placa en reconocimiento a la labor desempeñada por el ciudadano José Gudiño Barrera, fundador y benefactor del Colegio Francisco Javier Clavijero, A.C.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero y al Director de Relaciones Públicas de este Ayuntamiento, a efecto de llevar a cabo la realización de las acciones inherentes al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Desarrollo Humano

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, que tiene como finalidad que este Ayuntamiento adopte medidas para apoyar a personas con discapacidad visual, publicando los artículos y noticias más relevantes de la administración municipal, así como colocar placas de nomenclatura en las principales calles y avenidas de nuestra Ciudad en el sistema Braille.

Primero. Se resuelve a favor de la iniciativa de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, por lo que se solicita al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, que realice una investigación del costo, el impacto y los beneficios que representaría para el municipio el instalar los nombres de las calles de la ciudad en sistema Braille, así como si en la actualidad existe algún otro método más moderno y práctico que realice la misma función.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General de este Ayuntamiento a efecto de que realice la investigación del costo e impacto que tendría realizar las publicaciones en sistema Braille.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano, y
Calles y Alumbrado Público

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Verónica Cárdenas Barrios.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se establezca dentro del programa denominado “Atención Integral al Anciano” coordinado por el DIF Guadalajara, la creación del “Club de Atención al Adulto Mayor”.

Primero. Remítase al DIF Municipal la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se establezca dentro del programa denominado “Desarrollo y Atención Integral al Adulto Mayor”, coordinado por el DIF Guadalajara, la creación del “Club de Atención al Adulto Mayor”, para que se lleve a cabo el estudio, procedencia y factibilidad de su realización.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Desarrollo Humano,
Participación Ciudadana y Vecinal y
Mercados y Centrales de Abasto

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor Salvador Alcázar Álvarez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora Verónica Cárdenas Barrios.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Martín Márquez Carpio.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Cecilia Carreón Chávez, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, para que se institucionalice la Feria Municipal de Jóvenes Emprendedores.

Único. Se instruye al Secretario de Promoción Económica, al Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud, así como al titular de la Dirección de Emprendedores para que se avoquen al conocimiento del contenido de la iniciativa en cuestión, y consideren la ejecución de las acciones que estimen conducentes en sus respectivos ámbitos de competencia para promover la realización de los objetivos planteados en la misma.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana,
Desarrollo Económico y Turismo y Deportes y Atención a la Juventud

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se apruebe el “Programa Básico de Evaluación del Desempeño”.

Primero. Se instruye a la Oficialía Mayor Administrativa de este Ayuntamiento a que realice en conjunto con la Dirección de Indicadores de Desempeño, las gestiones necesarias a fin de que en cada una de las dependencias que integran este órgano de gobierno, se implementen programas similares al denominado “Sí Se Puede Servicios Municipales” establecido en dicha área, tomando para ello en cuenta, los 22 veintidós parámetros del “Programa Básico de Evaluación del Desempeño” presentados por el Regidor Javier Contreras Gutiérrez.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Oficial Mayor Administrativo, así como al Director de Desempeño de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Justicia y Desarrollo Humano

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico de este Ayuntamiento, para que se otorgue Poder General Judicial al Licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, Director Jurídico Municipal, para representar legalmente al Ayuntamiento en los juicios en que éste sea parte.

Primero. Por los motivos y razones expuestos en los considerandos del presente dictamen se aprueba otorgar Poder General Judicial, para la representación legal del Municipio en todas las controversias o litigios en las que éste sea parte y conforme a las atribuciones del Síndico, a favor del Licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, Director Jurídico Municipal, mismo que deberá de otorgarse de conformidad a lo establecido por el Título Noveno del Libro Quinto del Código Civil para el Estado de Jalisco, con las cláusulas especiales necesarias para el ejercicio de su cargo, como lo es la facultad de promover el juicio de amparo y las siguientes condiciones:

- 1) El término del mandato no deberá exceder el término constitucional del presente Ayuntamiento.
- 2) El ejercicio de las funciones que se le confieren al mandatario o procurador no implicará el pago de honorarios o remuneración económica alguna, salvo el pago del salario que le corresponde como funcionario público del Municipio.
- 3) La terminación de la relación laboral del mandatario con respecto del Municipio de Guadalajara, por cualquier causa, implica la revocación del mandato. De igual manera, el mandato será revocado si el mandatario dejara de ejercer su cargo.

- 4) El Ayuntamiento podrá revocar el mandato en cualquier momento sin necesidad de indemnización o remuneración económica alguna.

Segundo. El Licenciado Francisco Javier Ulloa Sánchez, Director Jurídico Municipal, le deberá rendir un informe trimestral al pleno de este Ayuntamiento, respecto del ejercicio del poder que se otorga.

Tercero. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Director Jurídico Municipal para su debido cumplimiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, a fin de que se promueva la participación ciudadana para que sean los propios ciudadanos los que planeen y realicen el mejoramiento integral de las unidades deportivas del Municipio de Guadalajara.

Primero. Instrúyase al Consejo Municipal de Deporte y a la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana, a efecto de que realicen un programa de trabajo conjunto para el mantenimiento y mejoramiento de las unidades deportivas del Municipio.

Segundo. Se solicita a ambas dependencias que informen a las Comisiones Edilicias Dictaminadoras, en un término no mayor a 60 días, de las acciones que se llevarán a cabo para darle cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud
y Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Martín Márquez Carpio.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Juan Antonio Vázquez García para crear una comisión interdisciplinaria de manejo de residuos.

Único. En virtud de considerarse que las facultades y acciones que se pretenden sean ejecutadas por la comisión que se propone sea creada dentro de la iniciativa en estudio, ya que se tienen reglamentariamente delegadas y se ejercen por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología respecto de la propuesta y vigilancia de las políticas públicas, así como por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en materia de acciones ejecutivas en la materia, se determina improcedente y solventada y se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Martín Márquez Carpio, para que se institucionalice el día 6 de enero como “Día del Jardinero” y se autorice entregar un estímulo económico a los servidores públicos adscritos a la Dirección de Parques y Jardines.

Primero. Se instituye el día 6 de enero como “Día Municipal del Jardinero en Guadalajara”.

Segundo. Se instruye al Tesorero Municipal a efecto de que en los presupuestos de egresos correspondientes se contemple una partida específica para que se otorgue una ayuda extraordinaria anual por un monto equivalente a quince días de salario a los empleados municipales adscritos a la Dirección de Parques y Jardines de este Municipio que tengan el nombramiento de auxiliar operativo, vigilantes, choferes y auxiliares técnicos.

Tercero. Para efectos del Presupuesto de Egresos del presente año 2005, se instruye al Tesorero Municipal para que proponga al pleno del Ayuntamiento, a través de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, los movimientos y ajustes presupuestarios necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano

Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se brinde protección al patrimonio informático del gobierno municipal de Guadalajara.

Primero. Es de aprobarse y se aprueba la creación de un registro o inventario general del patrimonio informático existente en la totalidad de las dependencias del Ayuntamiento de Guadalajara. Instrúyase para ello a la Dirección General de Administración para su cabal cumplimiento.

Segundo. Instrúyase a la Dirección de Sistemas, para que ésta promueva en coordinación con Sindicatura mediante el procedimiento y ante las autoridades correspondientes, el registro y regularización de los bienes informáticos del Ayuntamiento ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Tercero. Se aprueba la revisión de los contratos que se han realizado entre este Ayuntamiento y los distintos desarrolladores de software y se esclarezca de manera determinante quién es el titular de los derechos autorales. Instrúyase para ello a la Dirección Jurídica y a la Dirección General de Administración para que de manera conjunta lo lleven a cabo.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Jurídica para que una vez cumplimentados los antecedentes del punto anterior lleve a cabo un informe detallado del estado jurídico que guardan los derechos patrimoniales conexos del software utilizado por el Ayuntamiento de Guadalajara.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud de la ciudadana María Imelda Flores Mena, para que se autorice en su favor la enajenación de un predio propiedad municipal que se ubica en la colonia Santa Elena de la Cruz de esta Ciudad.

Primero. Se dictamina improcedente la solicitud de la ciudadana María Imelda Flores Mena respecto de su solicitud para que se autorice a su favor la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Santa Elena de la Cruz.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar; así como a la ciudadana María Imelda Flores Mena, para en caso de prevalecer su interés, presente los documentos necesarios a fin de reponer el procedimiento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del señor Agustín Reyes Martín del Campo para que se le autorice disponer del módulo de policía ubicado en el camellón de la calle Pablo Neruda y Rubén Darío, en la colonia Providencia de esta Ciudad, para destinarlo a la venta de flores naturales y módulo turístico cultural.

Primero. Por las razones y motivos expresados en el cuerpo del presente dictamen, se considera improcedente la solicitud del señor Agustín Reyes Martín del Campo para que se le autorice disponer del módulo de policía ubicado en el camellón de la calle Pablo Neruda y Rubén Darío, para destinarlo a la venta de flores naturales y módulo turístico cultural.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, y al Secretario de Seguridad Pública Municipal para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así como para que la misma Secretaría de Seguridad Pública le de el uso adecuado a dicho bien inmueble.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud de los ciudadanos Jorge Nuño Azmar y Leovigildo Nieto Velázquez, para que se les arriende el módulo de policía ubicado en la Calzada Independencia Sur, en su cruce con la calle Pedro Moreno de esta Ciudad, para ser destinado a la venta de alimentos.

Primero. Con fundamento en los artículo 78 y 79 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara y 84 fracción I inciso b), 103, 104, 107, 109, 110 y 111 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por los argumentos antes mencionados en el proemio del presente dictamen, esta comisión una vez habiendo estudiado y analizado el expediente en comento dictaminamos como improcedente la solicitud de los ciudadanos Jorge Nuño Azmar y Leovigildo Nieto Velázquez, para que se les arriende el módulo de policía ubicado en la Calzada Independencia Sur, en su cruce con la calle Pedro Moreno de esta ciudad, para ser destinado a la venta de alimentos.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, así como a los ciudadanos Jorge Nuño Azmar y Leovigildo Nieto Velázquez, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar; así como a la Secretaría de Seguridad Pública, para que le dé el uso adecuado a dicho bien inmueble.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal de las Regidoras María del Carmen Uribe Luna y María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice asignar el nombre del “Profesor Ramón Mata Torres” a la próxima edición XXXVII de la Feria Municipal del Libro y la Cultura.

Primero. Se aprueba asignar el nombre “Profesor Ramón Mata Torres”, a la edición XXXVII de la Feria Municipal del Libro y la Cultura, ha realizarse en nuestra ciudad durante el mes de abril del año 2005.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

Tercero. Notifíquese del presente decreto a la Dirección de Cultura, así como a la Dirección de Comunicación Social, ambas de este Ayuntamiento para su conocimiento y coadyuven dentro del ámbito de su competencia al cumplimiento del mismo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Educación y Cultura

Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Regidora María Antonia Micalco Méndez, que tiene como fin se autorice la celebración del evento denominado “Sesión Infantil del Ayuntamiento 2005”, con motivo de la conmemoración del Día del Niño.

Único. Se autoriza el uso del Salón de Sesiones del Palacio Municipal para la realización del evento denominado “Sesión Infantil del Ayuntamiento 2005”, mismo que tendrá verificativo a partir de las 10:00 horas del próximo viernes 29 de abril.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Regidor Daviel Trujillo Cuevas, en la que se ordena la realización de operativos de vigilancia en los giros que operan en horario nocturno y cuya concurrencia sea en su mayoría de gente joven, a fin de que se garantice la observancia de sus derechos constitucionales evitando la discriminación.

Primero. Instrúyase a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que del ámbito de su competencia revise y dé cabal cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, respecto de reservarse el derecho de admisión en los establecimientos que se autorice el consumo o expendio de bebidas alcohólicas al copeo.

Segundo. Del resultado de las acciones descritas, se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que rinda informes periódicamente a la Secretaría General a efecto de dar a conocer los resultados de estas revisiones.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presentan los Regidores María Antonia Micalco Méndez y Miguel Raygoza Mejía, que tiene como fin que las autoridades competentes lleven a cabo la apertura de una cuenta en administración, conformada con las aportaciones de particulares, para la construcción de estacionamientos públicos en el municipio.

Primero. Se aprueba la apertura de una cuenta en administración conformada con las aportaciones de particulares para la construcción de estacionamientos públicos en el Municipio, según lo dispuesto por el Reglamento de las Aportaciones y Donaciones de Particulares para Fines Específicos del Municipio de Guadalajara y el artículo 3, párrafo 4, del Reglamento para la Administración de la Zonificación Urbana del Municipio contenido dentro del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal, a la Comisión de Planeación Urbana, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Estacionamientos, todas de este Municipio, a que lleven a cabo las acciones necesarias tendientes al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese del contenido del presente acuerdo a la Tesorería Municipal, a la Comisión de Planeación Urbana, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Estacionamientos, todas de este Municipio.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, que tiene como finalidad crear un *Link* dentro de la página del Ayuntamiento, en el que se establezcan los bienes muebles que las diferentes dependencias municipales darán de baja, a fin de que si existe alguna oficina interesada en él, lo pueda consultar y actuar en consecuencia.

Primero. Se realicen las acciones necesarias para que en un término de 30 treinta días a partir de ser aprobado el presente acuerdo, la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales y la Dirección de Sistemas de este Ayuntamiento, pongan a disposición de las diferentes áreas de este órgano de gobierno, un nuevo *Link* en la página del Ayuntamiento para uso interno de las dependencias o en el mismo sistema de red interna ya existente, en la cual se podrán observar los diferentes bienes muebles que pretenden ser dados de baja por las mismas dependencias.

Segundo. Se le otorga un periodo de 5 cinco días hábiles a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, a fin de que rinda un informe detallado y actualizado a este órgano de gobierno, de los bienes muebles que se encuentran en las bodegas municipales.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Director de Administración de Bienes Patrimoniales así como al Director de Sistemas, a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice la celebración de convenios con los ejecutivos de los gobiernos federal y estatal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), respectivamente, para que este Municipio aplique los recursos provenientes de ambas instancias en la ejecución del programa de opciones productivas, en su modalidad de crédito social.

Primero. Se aprueba la celebración de los convenios de colaboración institucional, entre este Ayuntamiento, con el Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y con el Gobierno Estatal a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), para la canalización y el aprovechamiento de recursos provenientes del Programa Federal denominado “Opciones Productivas”, con base en las Reglas de Operación del citado Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el once de marzo de dos mil tres.

Segundo. Para el cumplimiento de los fines anteriormente descritos, el convenio correspondiente, además de los términos y disposiciones generales inherentes a la celebración del instrumento, y los términos dispuestos por el programa en cuestión, deberá contener dentro de sus cláusulas, como parte de las condiciones de participación y coordinación del Municipio de Guadalajara, los siguientes términos:

I. Del Objeto:

1. Aportación y canalización de los recursos proveniente del programa federal denominado “Oportunidades Productivas”, cuyos recursos se derivan del Ramo Administrativo 20 identificado como “Desarrollo Social”, así como las aportaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

II. De la Vigencia:

1. La vigencia de cada uno de los convenios será igual a cada uno de los ejercicios fiscales correspondientes a la presente administración.

III. De Obligaciones a cargo del Municipio:

1. Ejercer y comprobar la totalidad de los recursos señalados, para la realización del objeto del convenio respectivo;
2. Aplicar los recursos federales administrados única y exclusivamente en el otorgamiento de recursos a los beneficiados;
3. Verificar con la SEDESOL y el Estado, que los beneficiarios hayan entregado la aportación en efectivo o en especie y haber suscrito la carta compromiso para la recuperación del apoyo;
4. Formular mensualmente reportes sobre el avance físico-financiero de las obras y/o acciones bajo su responsabilidad y remitirlas a la Delegación Federal de SEDESOL en el Estado y al COPLADE, durante los primeros cinco días hábiles al mes inmediato al mes que se reporta;
5. Sujetarse a las Reglas de Operación del Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo 2003, para los efectos de la ejecución, coordinación y concertación del mismo y los recursos que de él se deriven.
6. Que hará conscientes a los beneficiarios del programa de las siguientes obligaciones a su cargo:
 - a) Que se comprometen a realizar la recuperación de los recursos en la modalidad de Crédito Social, en función de la capacidad de pago de cada proyecto y conforme a las reglas de operación;
 - b) Que manifiestan su conformidad, mediante carta compromiso para recuperar el apoyo y depositarlo a favor del apoyo de alguna entidad de ahorro y crédito popular o en algún instrumento autogestivo de financiamiento local en términos de las reglas de operación, en función al Programa de Recuperación del Proyecto Productivo;
 - c) Que deben depositar sus recuperaciones en una cuenta especial dentro de la cuenta de patrimonio de la entidad de ahorro y crédito popular de su elección con la denominación “Recuperaciones del Programa Opciones Productivas”, o bien constituirán entidad de ahorro y crédito local conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se autorice elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado para reformar el artículo 57 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco.

Único. Se reforma el artículo 57 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco, a fin de que se le adicione una fracción séptima para quedar como a continuación se señala:

Artículo 57.

De la **I.** a la **VI.** ...

VII. Tener la constancia de haber recibido el taller de sensibilización, diseñado por el Consejo Estatal de Prevención de Accidentes.

Artículos Transitorios:

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

Segundo. Envíese la presente iniciativa con todos sus antecedentes, así como con los debates que hubiere provocado, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos establecidos en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y
Desarrollo Humano

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice el ingreso de este Municipio a la organización que asocia a las ciudades importantes de Latinoamérica, denominado IMPACTS América Latina.

Primero. Se ratifica por mayoría calificada de votos, la suscripción del estatuto de asociación por un año a partir de su firma, para integrar al Municipio de Guadalajara como miembro del organismo denominado IMPACTS América Latina, creado mediante la Conferencia Constitutiva celebrada los días 22 y 23 de septiembre de 2004 en la ciudad de Quito, Ecuador, por tal se ratifican los términos señalados en la suscripción de dicho estatuto y su anexo 1 tal y como se describen en el cuerpo del

presente dictamen, manifestando la determinación de este Ayuntamiento de suscribir libremente cualquier otro acuerdo con cualquier otra asociación de nivel local, regional, nacional o internacional en esta u otra materia, para efecto de lo cual se faculta al Delegado Titular a suscribir la documentación y realizar las gestiones necesarias inherentes al presente acuerdo.

Segundo. Se autoriza la aportación del equivalente a 8,000 euros, como cuota para la asociación de este Municipio en IMPACTS América Latina por un año, a fin de acreditar nuestra participación como socios de la misma, los cuales serán dispuestos de los recursos presupuestados para la Comisión de Planeación Urbana de este Ayuntamiento.

Tercero. El representante de este Municipio ante IMPACTS América Latina, será designado dentro de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana y Asuntos Conurbados, como su Delegado Suplente al Vocal Ejecutivo de la COPLAUR, los cuales habrán de participar con sus capacidades y conocimientos en una buena representación de nuestro Municipio, para la contribución a las acciones y al desarrollo de la asociación. Las funciones que aquí se les otorgan como Delegados son restrictivas y, por tanto, no podrán asumir compromisos u obligaciones de dar, hacer o no hacer en tanto no cuenten con la aprobación del Ayuntamiento.

Cuarto. Se instruye a los representantes para que, transcurrido un año a partir de la firma del estatuto señalado en el acuerdo primero, presenten un informe en el que se establezca cuales fueron las ventajas y beneficios obtenidos de la participación de nuestra ciudad en tal organización, así como la conveniencia para este Municipio de continuar como miembro de la misma, y de ser posible se vea plasmado el proceso de municipalización con el objeto de continuar o no participando en ésta y determinar asimismo la aportación de los recursos necesarios.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y
Urbana y Asuntos Conurbados

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la suscripción de un contrato de comodato a título gratuito con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de instalar dos cajeros receptores de pago de energía eléctrica denominados “CFEmáticos” en la Unidad Administrativa Reforma.

Primero. Se autoriza por mayoría calificada de votos de este Ayuntamiento, la celebración de un contrato de comodato entre este Ayuntamiento de Guadalajara y la Comisión Federal de Electricidad, por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma dentro

de la Unidad Administrativa Reforma, para la instalación de uno o dos cajeros automáticos receptores de pago denominados CFEmáticos, como parte del proyecto del Centro de Atención Empresarial.

Segundo. Cláusulas mínimas que debe señalar el contrato de comodato entre Comisión Federal de Electricidad/Ayuntamiento de Guadalajara:

1. El Ayuntamiento de Guadalajara celebra contrato de comodato con la Comisión Federal de Electricidad, por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, en donde se permite el uso del inmueble descrito en el punto anterior con el objeto de destinarlo a la instalación de uno o dos cajeros automáticos receptores de pago de la energía eléctrica denominados CFEmáticos y un área de atención a usuarios.
2. La Comisión Federal de Electricidad, por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, queda facultada para instalar uno o dos CFEmáticos o cajeros automáticos, en el inmueble referido para la construcción, operación, mantenimiento, reparación, vigilancia e inspección de las instalaciones anteriores señaladas, así como para realizar los retiros y suministros de dinero para cambios y tener libre acceso de personas que harán uso de los CFEmáticos.
3. La Comisión Federal de Electricidad, por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, se obliga a realizar a su costa las obras para el uso y conservación del inmueble.
4. La Comisión Federal de Electricidad, por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, se compromete a mantener el acceso directo al local materia de este contrato, libre de construcciones, edificaciones, instalaciones u obstáculos, a no invadir con muebles u otros objetos el libre paso obligándose a no menoscabar en modo alguno dicho acceso.
5. Las partes convienen en que el presente contrato de comodato subsistirá aun en el caso de que la Comisión Federal de Electricidad cambie de denominación o de que la Unidad Administrativa Reforma ocupante del inmueble cambie de adscripción.
6. Ambas partes convienen en fijar como término del presente contrato el 31 de diciembre de 2006, que empezará a surtir efecto a partir de la firma del presente contrato; no obstante lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad por medio del Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, se compromete a gestionar ante el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara la ampliación del término del presente contrato en atención a lo previsto por el numeral 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
7. CONTRATO DE COMODATO. Es aquél por el cual uno de los contratantes se obliga a conceder gratuitamente el uso de una cosa no fungible, y el otro contrae la obligación de restituirla individualmente.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Administración de Bienes Patrimoniales así como al ciudadano Ingeniero Juan Manuel González Plascencia, Superintendente del Sector Reforma, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal de la Regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se autorice modificar el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 19 de agosto de 2004, que autorizó el Programa Beca Guadalajara, con la finalidad de suprimir el requisito de que para ser apoyado un estudiante por este programa no debe ser beneficiado por algún otro programa de becas o apoyos educativos.

Primero. Se autoriza suprimir el requisito contenido en el acuerdo primero, en el número 7 del Capítulo II, en su inciso j), del decreto aprobado por el pleno del Ayuntamiento con fecha 19 de agosto de 2004, consistente en que para ser apoyado por Beca Guadalajara no debe ser beneficiado el alumno por otro programa de becas o apoyos educativos.

Segundo. Se aprueba la entrega de los transvales en los centros de distribución de la empresa “Tarjetas integrales, S.A. de C.V.”, y/o en las oficinas de la Dirección de Educación de este Ayuntamiento, con la finalidad de dar cumplimiento al decreto cuarto del dictamen que autoriza el Programa Beca Guadalajara.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Promoción Social y a la Dirección de Educación para su conocimiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, que tiene la finalidad de suspender los efectos de los convenios de obra por concertación celebrados por el Ayuntamiento, respecto del cobro de su importe, hasta que no se resuelva la situación jurídica de los mismos.

Primero. Gírese instrucciones a la Dirección de Desarrollo Social y a la Tesorería Municipal para que se suspendan los efectos de los convenios de obra por concertación celebrados por la administración municipal respecto del cobro de su importe, hasta que el pleno del Ayuntamiento resuelva la situación jurídica de dichos convenios.

Segundo. Facúltese a la Secretaría de este Ayuntamiento para que suscriba la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se autorice suscribir un addendum al contrato celebrado con la empresa denominada “Generadora Eléctrica San Rafael S. de R.L. de C.V.”, para la prestación de servicios de generación de energía eléctrica.

Primero. Con base en los considerandos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, se resuelve como improcedente la prórroga al contrato de prestación de servicios de energía eléctrica para la conclusión de las obras correspondientes a la Central Eléctrica San Rafael, y la generación de energía eléctrica.

Segundo. Se aprueba por mayoría calificada de votos, la celebración del convenio para la terminación y finiquito de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos de asociación para la generación de energía eléctrica y el de prestación de servicios de generación de energía eléctrica celebrados entre este Ayuntamiento y la Empresa Generadora Eléctrica San Rafael, S. de R.L. de C.V. Dicho convenio debe contener por lo menos las siguientes condiciones:

- I. Su objeto es la terminación y finiquito de las obligaciones contractuales derivadas de los contratos celebrados entre este Ayuntamiento y la Empresa Generadora Eléctrica San Rafael, S. de R.L. de C.V.
- II. Que dicho convenio se deriva de la imposibilidad de la Empresa Generadora Eléctrica San Rafael, S. de R.L. de C.V., de producir energía eléctrica al 25 de febrero de 2005.
- III. Las partes reconocen y aceptan que al momento de su celebración no tienen pendiente el cumplimiento de ningún tipo de obligación.
- IV. El Ayuntamiento, habrá de realizar la venta de la acción de la cual es propietario como socio de la Empresa Generadora Eléctrica San Rafael, S. de R.L. de C.V., a la Empresa Mexicana de Energía S. de R.L. de C.V.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Jorge Arana Arana.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado y baja del inventario de bienes patrimoniales de tres vehículos propiedad municipal.

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento la desincorporación del régimen del dominio público y la incorporación al régimen del dominio privado, de los siguientes vehículos.

No.. ECO.	No. FACTURA	MARCA	TIPO	No. DE SERIE	MODELO	PLACAS	MOTIVO	ASEGURADORA
44 3021	D 03244	NISSAN	TSURU	3N1EB31S1WL066363	1998	JCP 6793	PÉRDIDA TOTAL	INTERACCIONES S.A.
44 1040	16747	FORD	F-250	3FTDF17W6XMA14878	1999	JH 54125	PÉRDIDA TOTAL	INTERACCIONES S.A.
44 S006	04825	CHEVROLET	MALIBU	1G1ND52J02M562157	2002	HYS 9422	PÉRDIDA TOTAL	INTERACCIONES S.A.

Segundo. Por los motivos expuestos en el presente dictamen, se autoriza dar de baja del inventario del patrimonio municipal a los vehículos señalados en el punto anterior.

Tercero. Se faculta al ciudadano Síndico de este Ayuntamiento a suscribir el endoso de las facturas que amparan los vehículos descritos en el punto primero del presente acuerdo a favor de la Compañía de Seguros Interacciones, S.A. de C.V.

Cuarto. Notifíquese del presente acuerdo al Director de Administración de Bienes Patrimoniales así como a la Tesorería y la Contraloría de este Municipio, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Licenciado Saúl González Fuentes, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para que se autorice entregar en donación al referido Municipio un equipo de refrigeración propiedad municipal.

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado de los bienes muebles siguientes:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	No. PATRIMONIAL ACTUAL	No. PATRIMONIAL ANTERIOR
COMPRESOR DE REFRIGERACIÓN DE PISTÓN PARA GAS FREÓN 22	MYCOM-MAYCRKAWN	N-4º	GRIS	A-48	11727	1521451
MOTOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE 30 HP 1760 r.p.m.	BALDOR		GRIS	M-4104T	11728	1521452
CONDENSADOR EVAPORATIVO	RECOLD	DI 330		M 17745 CON 2 ASPAS DE UN METRO CON MOTOR "REMSA" DE 3 HP. 1745 r.c.p. CON SERIE 11031450-38 Y DE 220/440 VOLTS.		
TANQUE CILÍNDRICO DE ALMACENAMIENTO DE GAS FREÓN DE APROX. 7 m ³ DE CAPACIDAD, VÁLVULAS Y TUBERÍA DE COBRE						

Segundo. Se considera procedente la solicitud del Licenciado Saúl González Fuentes, Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, y se aprueba por mayoría calificada de votos del Ayuntamiento entregar en donación al Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, los bienes muebles señalados en el punto anterior, con la limitación de dominio consistente en que el equipo de refrigeración (bienes muebles), sólo podrá ser utilizado para el cumplimiento de las funciones propias del Municipio en cita, y no podrán ser comercializados o donados a terceros.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería, Contraloría de este Municipio, así como al Presidente Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
 Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
 "2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura"
 La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
 Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
 Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
 Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
 Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Doctor Ignacio Levy García, Presidente del Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología Planetario “Severo Díaz Galindo”, para que se autorice entregar en donación al patronato que preside setenta bienes muebles propiedad municipal.

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado así como la baja del inventario de 70 setenta bienes muebles relacionados y firmados debidamente en el reporte del inventario físico de bienes muebles.

De entre los bienes de dominio público con que cuenta la Dirección de Bienes Patrimoniales dentro de su inventario y que pueden ser destinado a los fines descritos por el presente dictamen.

Segundo. Se autoriza la donación al Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología “Severo Díaz Galindo”, de los bienes muebles descritos en el reporte de inventario físico de bienes muebles señalados en el punto primero del presente decreto.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al Honorable Congreso del Estado, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, todos de este Ayuntamiento así como al Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología “Severo Díaz Galindo” para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente al oficio número DABP/1379/2004 en el que el Contador Público Luis Ignacio Romo Monraz, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, solicita se autorice la celebración de un contrato de comodato con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud, respecto de diversos bienes propiedad municipal.

Primero. Por las razones y motivos expresados en el cuerpo del presente dictamen, se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación al régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado, referente a los bienes muebles e inmuebles siguientes:

No. ECONÓMICO	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS	SERIE
49 077	DODGE	GUAYIN	1999	JCP 6761	2B4HB15X8XK508974
49 102	NISSAN	SEDAN	1999	JCP 6784	3N1EB31S3XL125298
49 152	VW	SEDAN	2002	HYT 3369	3VWS1A1B52M914852
49 157	VW	PICK UP	2001	JD 62325	9BWECO5XX1P528307

PREDIO

DIRECCIÓN	ENTRE	COLONIA	SECTOR	MEDIDAS Y LINDEROS	ESCRITURA NÚMERO
				42.88 AL NORTE CON NIÑOS HÉROES	9,606
AV. RÍO NILO	SAN RAFAEL Y MAQUINISTAS	PRADOS DEL NILO	REFORMA	38.25 AL SUR CON RÍO NILO	
				33.27 AL ORIENTE CON MAQUINISTAS	TOTAL SUPERFICIE 647.00 m ²

Segundo. Se aprueba por mayoría calificada de votos la celebración de un contrato de comodato del bien inmueble y de los bienes muebles al que se hace referencia el acuerdo primero de este decreto, a favor del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.

Tercero. El contrato de comodato aludido en cuanto a su vigencia, deberá ser por un término de 50 años.

Cuarto. El Instituto Municipal de Atención a la Juventud estará obligado a contratar seguro contra daños a terceros, cuando menos respecto de los vehículos que se les entregarán en comodato.

Quinto. Notifíquese del presente acuerdo al Instituto Municipal de Atención a la Juventud, Dirección Jurídica, Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, así como a la Tesorería Municipal, todos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud de la ciudadana Santiago Jara Torres, para que se autorice en su favor la enajenación de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso de esta Ciudad.

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio privado del bien inmueble citado en el punto siguiente de este decreto.

Segundo. Se aprueba por mayoría calificada de votos la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la ciudadana Santiago Jara Torres, de un bien inmueble propiedad municipal, ubicado en la confluencia de la calle Rafael Cárdenas 603 de la colonia Lomas del Paraíso, de esta ciudad, cuya propiedad se acredita mediante la escritura pública número 10,174 de fecha 25 de julio de 1983, de la Notaría Pública número 20 de esta Ciudad y el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos son:

Al Norte	en	7.90mts.	Con la calle Rafael Cárdenas.
Al Sur	en	8.10 mts.	Con superficie escriturada en CORETT.
Al Oriente	en	24.45 mts.	Con superficie escriturada en CORETT.
Al Poniente	en	24.50 mts.	Con lote No. 14.
Superficie Total 196.00 m ²			

Tercero. El precio de venta de la fracción del predio municipal referida en el punto VIII de considerandos, será por la cantidad en que fue valuado el bien inmueble y que es de \$127,400.00 (Ciento veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), sin embargo si transcurre más de 1 un año a partir de la aprobación del presente dictamen sin haberse formalizado la compraventa, se deberá practicar un nuevo avalúo que contenga el precio actualizado en que deberá venderse el bien inmueble.

Cuarto. En caso de que el beneficiario celebre el pago de la citada compraventa en mensualidades se aplicarán los intereses contemplados en la Ley de Ingresos y Hacienda Municipal vigente.

Quinto. Se autoriza conforme al estudio socioeconómico aplicado a la ciudadana Santiago Jara Torres, para realizar un pago inmediato de \$7,000.00 y pagos mensuales de \$2,000.00 para cubrir la adquisición.

Sexto. Por tal motivo si no se llevara a cabo dicha compraventa del bien inmueble en comento en un término de 3 tres años el presente decreto quedará sin efecto.

Séptimo. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio, con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la presente sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Octavo. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General así como a la ciudadana Santiago Jara Torres, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Noveno. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez y José Abraham Cisneros Gómez, para que se expida el Reglamento para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.

Primero. Se aprueba la creación de las Disposiciones Administrativas Para la Ejecución del Plan de Ayudas Escolares del Personal de Alto Riesgo al Servicio del Ayuntamiento de Guadalajara.¹

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico, al Oficial Mayor Administrativo y al Director de Desarrollo Humano del Ayuntamiento de Guadalajara para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Salvador Alcázar Álvarez, para que se reforme el artículo 104 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Único. Se adicionan dos párrafos al artículo 104 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.²

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.

¹ Estas Disposiciones Administrativas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 15 de abril de 2005.

² Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 15 de abril de 2005.

Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se reformen el artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara y el 14 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara.

Primero. Se reforma el artículo 16 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.³

Segundo. Se reforma el artículo 14 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Aseo Público en el Municipio de Guadalajara.⁴

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se reformen diversos artículos del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.

Único. Se reforman los artículos 2, 6, 11, 19, 92, 93, 94, 96 y 97; así como la denominación del Capítulo V del Título I del Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara.⁵

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y
Espectáculos Públicos

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.

³ Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 15 de abril de 2005.

⁴ Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 15 de abril de 2005.

⁵ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 15 de abril de 2005.

Regidora Verónica Cárdenas Barrios.
Regidor Salvador Alcázar Álvarez.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal de la Regidora María Antonia Micalco Méndez, para que se instituya el Premio “José Vasconcelos” y se reforme el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.

Primero. Se aprueba la reforma al párrafo 1 del artículo 3 y la adición de un artículo 10 bis al Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara.⁶

Segundo. Notifíquese a la Dirección de Educación para su conocimiento.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente dictamen.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Educación

Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González Hernández.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

⁶ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 1 de abril de 2005.



Sesión Infantil del Ayuntamiento.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2005

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta de la primera sesión ordinaria celebrada el mismo día.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones y se dio el trámite correspondiente a las siguientes solicitudes: de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco y Presidenta de la Comisión para Honrar la Memoria de los Jaliscienses Ilustres, para que se autorice la entrega de recursos económicos para la elaboración de la escultura del pintor y maestro Guillermo Chávez Vega, que será colocada en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres; del Secretario de Educación del Estado, para que se les entregue en comodato el inmueble propiedad municipal en el que actualmente se encuentra funcionando el Jardín de Niños Número 58 “Juan Escutia”; de los Secretarios Generales de los Sindicatos Nacionales de Trabajadores de la Educación, Secciones 16 y 47, para que se les entreguen en donación dos vehículos nuevos como apoyo para los festejos del “Día del Maestro”, con la intervención de la Regidora María Antonia Micalco Méndez; y el oficio que suscribe el Director de Egresos y Control Presupuestal, en el que por instrucciones del Tesorero Municipal y con relación al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo legislativo número 726/04 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, correspondiente a los catálogos de ingresos y egresos del Ejercicio Fiscal de 2005 que deberán de observar los Ayuntamientos para efectos de su fiscalización, informa que se generó un cambio de esquema de clasificación del gasto público de este Municipio que no altera el monto autorizado en el presupuesto de egresos de 2005.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry para que se expidan los Códigos Municipales de Guadalajara.

Del Regidor José Abraham Cisneros Gómez, para que se autorice llevar a cabo un operativo para verificar que los establecimientos que manejan residuos peligrosos observen la normatividad aplicable para su manejo; y se realice un programa de radio con la finalidad de tener mayor contacto con la población tapatía.

Del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reforme el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, el Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara y el Reglamento del Acto y del Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara.

Del Regidor Juan Antonio Vázquez García, para que el Doctor Alfonso Gutiérrez Carranza, Director General de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Guadalajara, sea cesado por razonable pérdida de confianza.

Del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se reforme el artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y el artículo 10 del Reglamento de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalajara, con la intervención del Regidor Juan Antonio Vázquez García; se calendarice un ciclo de conferencias en materia de medicina preventiva dirigidas a las asociaciones vecinales de la zona oriente de Guadalajara; y se instituya el programa denominado “*Foros Culturales al Aire Libre*”, con la intervención de la Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Del Regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice entregar en comodato a la unión de solicitantes de terrenos para vivienda Ricardo Flores Magón, A.C., un terreno municipal para que sea usado como parque infantil; y se autorice la celebración de un convenio de coordinación para la prestación de los servicios de vialidad y tránsito con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la solicitud de los vecinos de la colonia Santa Elena de la Cruz y División del Norte de esta ciudad, para que se inicie el proceso de regularización de sus predios, se elabore el dictamen técnico y el plan parcial de urbanización correspondiente a las calles Soto y Gama, de la Calzada Independencia en su cruce con el río y de la calle Cáceres de su inicio hasta el río; y a las iniciativas para que se apruebe que los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos expedidos con fundamento en los planes parciales de desarrollo urbano derivados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2000, tengan vigencia de un año y se realicen diversas acciones con la finalidad de que se lleve a cabo la iluminación nocturna de los principales edificios públicos del Centro Histórico de nuestra Ciudad; el que autorizó ampliación y transferencias al Presupuesto de Egresos de 2005; el que autorizó se instrumente un programa de capacitación en materia ambiental a las mesas directivas de las asociaciones vecinales de esta ciudad; el que aprobó el programa denominado “Erradicación de la pobreza y de la exclusión social”; el que autorizó la realización de una consulta popular abierta a los vecinos para conocer su opinión respecto de la reubicación del denominado tianguis “Huentitán El Bajo”; el que autorizó el retiro temporal de diversos monumentos y esculturas que intervienen con la realización de las obras en las avenidas Américas y Adolfo López Mateos, en su confluencia con la Glorieta Colón; el que aprobó la entrega del “Reconocimiento a las Mujeres Desatacas” a las ciudadanas Patricia Lomas Herrera y Otilia Arellano Fonseca; el que autorizó celebrar convenios con el Gobierno del Estado para la restauración y traslado a las instalaciones del Teatro Degollado, de la escultura denominada “*La Diosa de la Fortuna*”; el que autorizó donar una copia del software y de los programas fuente utilizados anteriormente por la Dirección de Padrón y Licencias de esta administración municipal, al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y el que autorizó llevar a cabo diversas acciones para promover el resguardo de los monumentos y obras de arte propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez y Ángel Martín Camarena Coronado.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el Regidor Juan Antonio Vázquez García se refirió a la falta de mantenimiento de las ambulancias y al manejo del presupuesto en la Cruz Verde; el Regidor Martín Márquez Carpio solicitó información de varias auditorías practicadas en dependencias municipales y que se publiquen en la página de Internet los resultados de las auditorías y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Dictamen correspondiente a la solicitud que suscriben los vecinos de la colonia Santa Elena de la Cruz y División del Norte de esta ciudad, para que se inicie el proceso de regularización de sus predios, se elabore el dictamen técnico y el plan parcial de urbanización correspondiente a las

calles Soto y Gama, de la Calzada Independencia en su cruce con el río y de la calle Cáceres, de su inicio hasta el río, para que puedan seguir contando con los servicios públicos indispensables.

Único. Sobre la base de los razonamientos vertidos en el presente dictamen se resuelve en sentido negativo la iniciativa que presentó el entonces Regidor Quintín Vázquez García, el día 29 de marzo de 2001 y turnada con el número 074/01, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y
Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se apruebe que los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos expedidos con fundamento en los planes parciales de desarrollo urbano derivados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2000, tengan vigencia de un año.

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando V del presente dictamen, se resuelve en sentido negativo la iniciativa formulada por el Regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se apruebe que los dictámenes de trazo, usos y destinos específicos expedidos con fundamento en los planes parciales de desarrollo urbano derivados del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2000 tengan vigencia de un año, en virtud de ya haberse publicado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2004, por lo que queda sin materia dicha iniciativa; archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Obras Públicas

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal del Regidor Jorge Arana Arana, para que se realicen diversas acciones con la finalidad de que se lleve a cabo la iluminación nocturna de los principales edificios públicos del Centro Histórico de nuestra Ciudad.

Único. Derivado de los argumentos señalados dentro del apartado de considerandos del presente dictamen, se resuelve como solventada favorablemente la propuesta planteada por la iniciativa que presenta el Regidor Jorge Arana Arana en la sesión de fecha 20 de mayo de 2004, por lo tanto se ordena archivar como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos,
Hacienda Pública y Desarrollo Económico y Turismo

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se aprueben transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2005.

Primero. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Dependencia 9000 Coordinación de Mejoramiento de la Función Pública por la cantidad de \$397,900.00 (Trescientos noventa y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), en los términos del cuadro siguiente:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
9000	Coordinación de Mejoramiento de la Función Pública	397,900.00	397,900.00
201	Papelería y Artículos de Oficina	8,000.00	
204	Material Eléctrico	3,000.00	
205	Material de Limpieza	8,000.00	
208	Combustibles y Lubricantes	12,000.00	
209	Neumáticos	2,500.00	
211	Material Fonográfico de Audio y Video	1,548.00	
212	Diversos	1,195.00	
301	Muebles y Equipos de Oficina		345,000.00
302	Aparatos y Equipos	12,000.00	
401	Alquiler de Bienes Muebles	10,000.00	52,900.00

402	Alquiles de Bienes Inmuebles	158,700.00
403	Energía Eléctrica	34,440.00
404	Teléfonos, Telégrafos y Correos	60,556.00
409	Seguros Bienes Muebles e Inmuebles	7,000.00
410	Fumigaciones a Edificios Públicos	2,000.00
415	Imprevistos	5,000.00
416	Pasajes y Estacionamientos	8,000.00
417	Alimentación al Personal	8,000.00
422	Refrendos y Tenencias	3,000.00
425	Conservación y Reparación de Muebles	3,000.00
426	Conservación y Reparación de Edificios	15,000.00
427	Conservación y Reparación de Vehículos	6,500.00
432	Mat. y Suministros P/Mantto. del Equipo de Cómputo	10,000.00
438	Árboles, Plantas, Semillas y Abonos	2,000.00
439	Gastos de Representación	16,461.00

Segundo. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Dependencia 60000 Secretaría de Promoción Económica por la cantidad de \$32,500.00 (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en los términos de la siguiente tabla:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
60000	Secretaría de Promoción Económica	32,500.00	32,500.00
201	Papelería y Artículos de Oficina		32,500.00
312	Equipo de Cómputo	27,000.00	
318	Equipo de Fotografía, video y Microfilm.	5,500.00	

Tercero. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Dependencia 70000 Secretaría de Seguridad Pública por la cantidad de \$17'000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), en los términos de la siguiente tabla:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
70000	Secretaría de Seguridad Pública	17'000,000.00	17'000,000.00
208	Combustibles y Lubricantes		6'000,000.00
209	Neumáticos		1'000,000.00
401	Alquiler de Bienes Muebles	17'000,000.00	
427	Conservación y Reparación de Vehículos		10'000,000.00

Cuarto. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Dependencia 90000 Secretaría de Promoción Social por la cantidad de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos de la siguiente tabla:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
90000	Secretaría de Promoción Social	130,000.00	130,000.00
312	Equipo de Cómputo	110,000.00	
318	Equipo de Fotografía, Video y Microfilm.	20,000.00	
401	Alquiles de Bienes Muebles		70,000.00
406	Actividades Sociales, Culturales y Art.		50,000.00
410	Fumigaciones a Edificios Públicos		10,000.00

Quinto. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Partida 99000 Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno por la cantidad de \$3'042,335.00 (Tres millones cuarenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), en los términos de la siguiente tabla:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
99000	Unidad de Inversiones y Gastos a Nivel Gobierno	3'042,335.00	3'042,335.00
506	Subsidio al Patronato del Planetario	3'042,335.00	
509	Otros subsidios		3'042,335.00

Sexto. Se autoriza una ampliación al presupuesto 2005 a la partida 616 Obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal (Ramo 33) por la cantidad de \$21'892,703.00 (Veintiún millones ochocientos noventa y dos mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$13'292,625.36 (Trece millones doscientos noventa y dos mil seiscientos veinticinco pesos 36/100 M.N.), corresponden al remanente presupuestal del Ejercicio 2004 y \$8'600,050.64 (Ocho millones seiscientos mil cincuenta pesos 64/100 M.N.), corresponden a una ampliación de los recursos a recibir de la Federación para el Ejercicio 2005.

Séptimo. Se autorizan transferencias entre partidas al interior de la Dependencia 80000 Secretaría de Infraestructura y Servicios por la cantidad de \$9'103,639.00 (Nueve millones ciento tres mil seiscientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), en los términos de la siguiente tabla:

		TRANSFERENCIAS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
80000	Secretaría de Infraestructura y Servicios	9'103,639.00	9'103,639.00
302	Herramientas	200,000.00	
303	Vehículos y Equipo Móvil	4'800,000.00	
305	Aparatos y Equipos	1'475,639.00	
313	Equipo de Comunicación	450,000.00	
323	Maquinaria y equipo industrial	1'670,000.00	
324	Maquinaria y equipo de construcción	508,000.00	
401	Alquiler de Bienes Muebles		9'103,639.00

Octavo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que haga los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos 2005 y los remita a la Comisión Dictaminadora.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Martín Márquez Carpio, que tiene por objeto se integre un programa de capacitación en materia ambiental a las mesas directivas de las asociaciones vecinales de esta Ciudad.

Primero. Remítase a las Direcciones de Participación Ciudadana y de Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Guadalajara, la iniciativa del Regidor Martín Márquez Carpio, a efecto de que se instrumente un programa de capacitación en materia ambiental a las mesas directivas de las asociaciones vecinales de esta ciudad.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología
y Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora María Luisa González García.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se apruebe el programa denominado “Erradicación de la Pobreza y de la Exclusión Social”.

Único. Se instruye al Titular de la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que dentro del cumplimiento de sus funciones así como en la ejecución de programas y elaboración de proyectos orientados a la creación de políticas públicas para favorecer a los más necesitados en nuestro Municipio, tenga a bien considerar dentro de las mismas, las directrices y propuestas particulares descritas en la iniciativa elaborada por el Regidor Javier Contreras Gutiérrez para que, una vez autorizadas, éstas sean institucionalizadas y formalmente integradas a los programas municipales.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Participación Ciudadana y Vecinal,
Planeación Socioeconómica y Urbana
y Educación

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Regidor Salvador Alcázar Álvarez, que tiene por objeto llevar a cabo una consulta popular abierta a los vecinos para conocer su opinión respecto de la reubicación del denominado tianguis “Huentitán El Bajo”.

Primero. Gírense instrucciones a la Dirección de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Desarrollo Social, para efecto de llevar a cabo una consulta popular abierta a la ciudadanía, en la modalidad de encuesta recabada directamente a los vecinos posibles afectados, con la propuesta de reubicar el denominado “Tianguis de Huentitán El Bajo” en los cinco sitios propuestos en el cuerpo de la presente iniciativa de acuerdo económico, siendo éstos los siguientes:

1. Volcán Malinche. Entre Volcán Popota y Volcán Tua; esta cuadra se encuentra a espaldas del terreno que pertenece a la UdeG, este lugar es el idóneo para instalar el tianguis, ya que no hay fincas en esta acera y no afecta la circulación del transporte urbano, y tampoco hay riesgo de que se dañe el piso.
2. Volcán San Francisco, a espaldas del templo del antiguo pueblo de Huentitán El Bajo, ésta es un área baldía y amplia.
3. Volcán Tolimán entre Volcán Tancitaro y Volcán Popota, en esta cuadra hay muy pocas casas y no afecta el tránsito de transporte urbano.
4. Volcán Krakatoa, entre Volcán Antisana y Volcán Maipú, en esta cuadra no se afecta la circulación del transporte urbano.
5. Volcán Malinche entre Volcán Zacapu y Volcán Pochutla, a espalda de donde se instala el tianguis los jueves.

Esto con la finalidad de conocer su opinión y, en su caso, aprobación, para efecto de reubicar el tianguis frente a sus domicilios.

Los resultados de esta consulta deberán hacerse del conocimiento público y remitirse a la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto en un término máximo de 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente, para que ésta proceda con el proceso de reubicación que marca nuestro reglamento, por medio de una iniciativa de turno para la anterior aprobación de este cuerpo edilicio.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario General a suscribir las acciones inherentes al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Salvador Alcázar Álvarez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Regidor Ángel Martín Camarena Coronado, para el retiro temporal de diversos monumentos y esculturas que intervienen con la realización de las obras en las avenidas Américas y Adolfo López Mateos, en su confluencia con la Glorieta Colón.

Primero. Se autoriza el retiro temporal de las esculturas que a continuación se enlistan, así como las astas y placas correspondientes a cada una, para su resguardo durante el tiempo en que se realice la obra en el camellón de la Avenida Américas, para su posterior reinstalación en el mismo sitio; las obras en cuestión son las siguientes:

1. JUSTO AROZAMENA, DE PANAMÁ, CON PLACA. (entre la calle Jesús García y la calle José María Vigil).
2. BERNARDO O. HIGGINS, DE CHILE, CON PLACA. (entre la calle José María Vigil y la calle Florencia).
3. RUBÉN DARIÓ, DE NICARAGUA, CON PLACA. (entre la calle José María Vigil y la calle Florencia).
4. SIN NOMBRE, DE BOLIVIA, SIN PLACA. (entre la calle Florencia y la calle Colomos).
5. ELOY ALFARO, DE ECUADOR, CON PLACA. (entre la calle Florencia y la calle Colomos).
6. ANTONIO PARAGUAY, DE PARAGUAY, CON PLACA. (entre la calle Florencia y la calle Colomos).
7. JOHANA MACDONALD, DE CANADÁ, CON PLACA. (entre la calle Colomos y la Glorieta Colón).
8. TOUSSAINT LOUVERTURE, DE HAITÍ, CON PLACA. (entre la calle Colomos y la Glorieta Colón).

Segundo. Se instruye al titular de la Dirección de Cultura de este Municipio, para que a través del personal a su cargo:

- a) Supervise y verifique el debido y adecuado retiro de cada una de las esculturas, astas y placas respectivas, a que hace mención el acuerdo que antecede;
- b) Reciba en resguardo los bienes descritos; y
- c) Una vez que se determine la conclusión de las obras correspondientes que afectaban la estancia de las esculturas, verifique la reinstalación de las mismas y las condiciones de tal acto por parte de la Dirección General de Obras Públicas del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Tercero. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en la que el jurado calificador instituido para la entrega del “Reconocimiento a Mujeres Destacadas” emite el fallo correspondiente.

Primero. Se aprueba la entrega del “Reconocimiento a las Mujeres Destacadas” a las ciudadanas Patricia Lomas Herrera y Otilia Arellano Fonseca, por su trayectoria, logros, trabajo y méritos reconocidos a favor de la sociedad tapatía, realizados de manera desinteresada y comprometida.

Segundo. Se faculta al ciudadano Presidente Municipal a realizar la entrega del reconocimiento y la simbólica del estímulo económico, en la ceremonia solemne que tendrá verificativo el día 16 de marzo del presente año, a las ciudadanas designadas como merecedoras del mismo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Equidad de Género y
Desarrollo Humano

Regidora María Luisa González García.

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.

Regidor Miguel Raygoza Mejía.

Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Carlos Alberto Gallegos García, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, para que se restaure y traslade a las instalaciones del Teatro Degollado, la escultura denominada “La Diosa de la Fortuna”.

Primero. Se autoriza celebrar contrato de comodato con el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura para efecto de que este Ayuntamiento entregue la guarda y custodia de la escultura denominada “La Diosa de la Fortuna” a favor del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Cultura, y dentro de las instalaciones del Teatro Degollado, por el término de cinco años a partir de la fecha de su firma, pudiéndose dar por terminada dicha relación por cualquiera de las partes, debiéndose notificar la intención con al menos 30 treinta días de anticipación, y una vez vencido el mismo, debe ser devuelta a esta autoridad municipal o, en su caso, ser prolongados los efectos del contrato mediante convenio expreso, así como que la autoridad estatal se compromete a realizar los trabajos de restauración y serán éstos llevados a cabo, con la supervisión del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y escuchando la opinión de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente y de la Dirección de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Se autoriza la celebración de un convenio de coordinación entre el poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Cultura y este Municipio de Guadalajara, a fin de que el primero otorgue el seguimiento y apoyo necesario en el proyecto de rescatar el templo y panteón de Belén, realizando los trabajos de restauración del retablo barroco del templo así como del panteón, la consolidación y restauración del mausoleo central, y la adecuación necesaria de las instalaciones museográficas.

Las adecuaciones que se pretendan realizar, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán ser analizadas en coordinación directa con las dependencias municipales competentes, así como previa autorización de las entidades federales, cuando el asunto así lo amerite.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos
y Obras Públicas

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Jorge Arana Arana.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, a efecto de que este Ayuntamiento autorice donar una copia del software y de los programas fuente utilizados anteriormente por la Dirección de Padrón y Licencias de esta administración municipal, al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Primero. Se autoriza por mayoría calificada de votos entregar en donación 1 una copia del software que utilizaba la Dirección de Padrón y Licencias de este Ayuntamiento para la expedición de licencias y el control del padrón de las mismas, al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con la limitación de dominio de que el software sólo podrá ser utilizado para las funciones propias del Municipio en cita, y no podrá ser comercializado ni donado a terceros sin la autorización por escrito de este órgano de gobierno.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo al Director de Administración de Bienes Patrimoniales, a la Tesorería, a la Secretaría de Promoción Económica y a la Contraloría, todas de este Municipio; así como al Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y al Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto municipal de los Regidores María del Carmen Uribe Luna y Paulo Eduardo Colunga Perry, para promover el resguardo de los monumentos y obras de arte propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara.

Primero. Se instruye al titular de la Dirección de Bienes Patrimoniales para que de forma inmediata, a través de su Director de Conservación de Bienes Inmuebles, lleve a cabo a través del personal a su cargo, una inspección material a la totalidad de bienes que forman parte del inventario de monumentos de propiedad municipal, y derivado de la misma, en coordinación con los titulares de las direcciones de Desarrollo Urbano, de Mejoramiento Urbano, de Cultura, los cuales intervienen en el cuidado, protección y conservación de los mismos, implementen los programas y ejecuten las acciones preventivas para evitar daños y para la restauración y mantenimiento de los monumentos.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Bienes Patrimoniales para que de forma inmediata realice, como resultado de la inspección inicialmente descrita, un informe que refleje las acciones necesarias a realizar por parte de las dependencias municipales, y proponga a este Ayuntamiento las opciones convenientes respecto de la contratación de especialistas en el cuidado, protección y restauración de los monumentos de propiedad municipal, así como la información relacionada con los autores de las obras y su opinión en cuanto a la intervención de las mismas.

Tercero Notifíquese al titular de la Contraloría Municipal, para que se avoque a la revisión de las instrucciones que se giran a los titulares de las dependencias municipales.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación y llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de marzo de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos
y Cultura

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2005

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron.

En desahogo del segundo y tercer punto, se autorizó el orden del día propuesto y se nombró la comisión de municipales que recibieron a los representantes de los poderes del Estado de Jalisco.

En desahogo del cuarto punto del orden del día se rindieron honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional.

En cumplimiento del quinto punto del orden del día, el Regidor José Abraham Cisneros Gómez, dio lectura al dictamen de decreto municipal que concede el premio al mérito humanitario “*Fray Antonio Alcalde*” y dirigió un mensaje a la comunidad tapatía.

En desahogo del sexto punto del orden del día, se procedió a la entrega de un reconocimiento especial al Señor José Gudiño Barrera, fundador y benefactor del Colegio Francisco Javier Clavijero, Asociación Civil.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, se entregó el premio al mérito humanitario “*Fray Antonio Alcalde*” a Sor Cointa del Carmen Quija Aboites, Directora General y a Sor María Elena Correa Tinajero, Administradora, ambas de la “*Fundación Psiquiátrica San Camilo Asociación Civil*”, quien dirigió un mensaje.

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry dio lectura al acuerdo del Ayuntamiento que autorizó la inscripción con letras doradas el nombre de “Fray Antonio Alcalde”, en el muro central de este recinto oficial.

En cumplimiento del noveno punto del orden del día, Emilio González Márquez, Presidente Municipal de Guadalajara, el Regidor José Socorro Velázquez Hernández y el Excelentísimo Cardenal Juan Sandoval Íñiguez, develaron el nombre de “Fray Antonio Alcalde”, que ha sido inscrito con letras doradas en el muro central de este Salón de Sesiones.

En desahogo del décimo punto del orden del día, el Regidor José Socorro Velázquez Hernández, pronunció unas palabras con motivo del aniversario del natalicio de Fray Antonio Alcalde, y en cumplimiento del undécimo y último punto del orden del día, se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL REGIDOR JOSÉ SOCORRO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ EN LA DEVELACIÓN DEL NOMBRE “FRAY ANTONIO ALCALDE” EN EL MURO CENTRAL DEL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

Ciudadanos representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; respetables autoridades militares y eclesiásticas; ciudadano Presidente Municipal; compañeras y compañeros regidores, distinguidos invitados, señoras y señores:

Las paredes que forman este recinto encierran el espacio fundamental que atestigua el acontecer de Guadalajara. Aquí se discuten problemas, se proponen soluciones y se dictan las normas para nuestra convivencia. A la pared que protege las deliberaciones del Ayuntamiento la hemos denominado Muro de Honor, espacio en el que se han inscrito, como un homenaje imperecedero, nombres y fechas con profundo significado en la historia patria y el devenir de la ciudad.

De manera inexplicable, en este recuadro simbólico de centenarios esfuerzos faltaba el nombre de un ser humano excepcional que, como pocos, marcó el destino de los tapatíos: Fray Antonio Alcalde y Barriga.

En esta sesión solemne, con la que celebramos el 304 aniversario de su natalicio, damos cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento que ordena inscribirlo junto al de otros personajes insignes. Al hacerlo, realizamos un acto de justicia y reparamos una omisión imperdonable. Desde aquí, su nombre seguirá siendo custodio fiel de la ciudad que tanto quiso y a la que tanto contribuyó.

Con su admirable juventud espiritual e intelectual, a los setenta años llegó a Guadalajara después de haber sembrado en Yucatán, durante una década, las huellas de su generosidad. En los siguientes veinte años realizó la tarea social más trascendente que ha visto Guadalajara durante toda su existencia.

La gran concentración humana que hoy formamos difícilmente podría entenderse sin la obra espiritual y material realizada por el Obispo insigne. Comentarla con detalle nos llevaría mucho tiempo. Basta señalar que realizó las mayores aportaciones para la vida de la ciudad en aspectos tan fundamentales como salud, vivienda, empleo, educación, cultura y atención a los desprotegidos.

Alcalde fue un hombre culto que llegó a ser ilustre, fue un revolucionario de su tiempo, cuya vocación social lo llevó a ser el gran artífice de la configuración de Guadalajara. Sus ideas fueron llevadas a la práctica con carácter y tenacidad incomparables. Bondadoso, desprendido, caritativo, solidario, incansable, son calificativos con los que se le puede identificar. Pensó en grande y pensó para el futuro, con una visión de tan largo plazo que todavía hoy somos beneficiarios de su talento y su creatividad.

Su jovial ancianidad es el mentís más rotundo para los que menosprecian las capacidades y aptitudes de quienes han recibido el don invaluable de vivir un largo tiempo. Alcalde dio muestras de que la biología no siempre marca la juventud, sino el entusiasmo por hacer, sean los que fueren los años que la vida nos haya regalado.

La vida de Fray Antonio Alcalde tiene mucho de prodigiosa. Con sobrados méritos, ya tiene la veneración ganada por la importancia de su quehacer; y si la comprobación de un suceso milagroso es

indispensable para el ascenso a la Santidad ¿No es acaso un milagro la trascendencia de su obra? Verlo pronto en los altares motivaría, sin duda, la complacencia de los tapatíos.

Así como todavía persisten los beneficios que nos legara, también seguimos padeciendo muchos de los problemas que se vivieron hace más de doscientos años, multiplicados y agravados por el crecimiento poblacional. El compromiso de resolverlos es permanente, pues mientras existan diferencias tan enormes, las políticas de contenido social deben ser prioritarias.

A la fecha, muchas familias tapatías subsisten en condiciones verdaderamente lamentables. Más allá de jurisdicciones, el papel de un gobierno comprometido socialmente es hacerles llegar los medios para elevar su nivel de vida, haciendo a un lado pretextos que sólo representan obstáculos para alcanzar el objetivo fundamental de que la gente viva mejor.

Ya no es Guadalajara la población apacible que motivó la inspiración de propios y extraños. Tan sólo quedan los recuerdos de aquella ciudad provinciana que vivía sola, nada más acompañada de unos cuantos barrios, porque estaba lejos de Mezquitán y de Atemajac del Valle; de San Pedro y de San Andrés; de Tetlán, de San Gaspar y de Zalatlán; de Zoquipan y El Batán; y lejos, mucho más lejos de Tonalá, Zapopan y Huentitán.

Guadalajara se desbordó y lo cubrió todo, ya nunca será lo que fue. Pero con todo y sus problemas, propios de las grandes urbes, continúa siendo nuestro espacio vital. Es imposible que regresen las comodidades que se fueron esfumando con el tiempo; sin embargo, lo que sí es posible tiene que ver con el reencuentro de los valores que le dieron origen y que la fueron construyendo, vicisitudes incontables de por medio, a lo largo de ya casi cinco siglos.

Por lo pronto, no debemos permitir que la mediocridad siga deteriorándonos. Pensemos en Alcalde para pensar en grande y no le tengamos miedo a tomar decisiones que nos engrandezcan. Es hora de asumir tareas extraordinarias por la Ciudad para sacarla del inadmisibles rezago que viene arrastrando. Tenemos que ponernos de acuerdo todos, por encima de nuestras diferencias, para exigir al gobierno federal las grandes inversiones que necesita Guadalajara. La segunda zona metropolitana del país bien merece la atención del Gobierno de la República, omiso desde hace muchos años en inversiones realmente significativas para la Ciudad. El día que tengamos capacidad para exigir lo que en justicia merecemos podremos encaminarnos a la verdadera solución de nuestros cada vez más graves problemas.

Los grandes acontecimientos internacionales que se han celebrado aquí, han sido motivo para el arreglo de la fachada; pero la casa está urgida de una remodelación completa, de mayor cuidado en su mantenimiento y de mejor atención a los espacios que todos compartimos y a los servicios que todos demandamos.

Si bien los vientos cada vez más débiles del idealismo se estrellan en las murallas cada vez más fuertes de los intereses, no es ocioso pensar en que ojalá existiera un Fray Antonio Alcalde en nuestros días que pudiese llamar a las fuerzas políticas, a los sectores productivos, a las organizaciones civiles y religiosas, a los medios de comunicación, a la sociedad en su conjunto, para que dejando a un lado nuestras desavenencias pueda privilegiarse aquello en lo que todos estemos de acuerdo para hacer posible que nuestra casa siga teniendo viabilidad.

Guadalajara nos debe convocar a la fraternidad. La problemática de las grandes ciudades tiene que resolverse sobre principios de imaginación y talento, pero también sobre la base del acuerdo. La sociedad rechaza el enfrentamiento que de manera lamentable se cierne sobre la nación. Evitemos nosotros ese peligroso juego y pongamos el interés de la ciudad sobre cualquier otra consideración. Cuando dejemos de practicar la descalificación y demos paso a la tolerancia; cuando nos olvidemos de

la confrontación y abracemos la fraternidad o al menos el entendimiento, estaremos sentando las bases para mejorar y disfrutar nuestra convivencia.

Los problemas de Guadalajara exigen de la unidad entre los tapatíos. Las cosas que hacen falta las tenemos que hacer entre todos, por encima de los disensos. Por el bien de la sociedad, el gobierno municipal exige una visión de largo alcance, que vaya más allá de los intereses de los partidos. Con sus naturales diferencias, este Ayuntamiento ha dado sobradas muestras de civilidad. La presente administración tiene proyectos encomiables para el beneficio de la ciudad, pero debe multiplicar sus esfuerzos para no verse rebasada por los plazos, fatales por disposición legal y acortados por efectos políticos.

Como todo cambia en la vida, ya es tiempo de que vayamos pensando en la creación de un órgano de gobierno metropolitano. Este gran conglomerado resulta cada día más difícil de gobernar por partes. La prestación de los servicios públicos urbanos rebasa con mucho los límites de una sola municipalidad.

No podemos retrasar lo urgente ni seguir practicando una política metropolitana de parches. Pensemos en grande, trabajemos para la posteridad y actuemos en consecuencia. Hagamos a un lado las diferencias en las formas y fortalezcamos las coincidencias en el fondo. Muy por encima de las estrechas visiones nubladas por los intereses, imaginemos un Valle de Atemajac tan limpio como el que seguramente contemplaron los fundadores cuando decidieron asentarse aquí.

La gran concentración urbana que hoy formamos también ha crecido en su complejidad. Desde hace casi cincuenta años el transporte público es un problema sin solución. Ya no caben más vehículos en las calles. Los desplazamientos nos cuestan cada día más tiempo y mayor tensión. Hay muy pocas rosas en la otrora Ciudad de las rosas. Las fuentes, los parques y los jardines, que un día fueron timbre de orgullo, se encuentran deteriorados. No existe ya la Guadalajara limpia que admiraban sus visitantes. Las añoranzas de aromas a tierra mojada se hacen pedazos frente a los olores de la contaminación. La inseguridad sigue asechando a pesar de los esfuerzos por combatirla. Aceptemos responsabilidades y asumamos compromisos para resolver Guadalajara, porque también sigue siendo una espléndida Ciudad para vivir y un espacio maravilloso para convivir.

El espíritu de Fray Antonio Alcalde permanece sobre nuestra tierra protegiendo a esta Guadalajara que se ha levantado en siglos; a la ciudad que tanto debemos y más queremos; a la que resguarda celosa en sus barrios costumbres y tradiciones; a la casa común que nos abraza en sus calles, nos oculta en sus rincones y nos deja vernos en sus plazas; a la que nos impregna de fervor en sus templos y nos mantiene viva la esperanza en el porvenir; a esta Guadalajara que atormenta en el recuerdo cuando la dejamos y se goza de corazón cuando la vivimos.



Regidor José Socorro Velázquez Hernández.



Develación del nombre de “Fray Antonio Alcalde” en el muro central del Salón de Sesiones del Ayuntamiento

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2005

Presidió la sesión Emilio González Márquez, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del Licenciado Tomás Coronado Olmos.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, autorizándose el orden del día propuesto.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y solemne celebradas el día 14 de marzo de 2005.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se turnaron a comisiones y se dio el trámite correspondiente a las siguientes solicitudes: el convenio de colaboración, ejecución y participación a celebrarse con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución de la obra pública denominada “Cancha de Usos Múltiples del Canal Nueva España”, con la intervención del Regidor Juan Antonio Vázquez García; oficios que suscribe el Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en los que informa de la aprobación de los acuerdos legislativos 821/05, 860/05, 864/05 y 871/04 en los que se nos exhorta a promover y difundir la cultura de la cremación funeraria, el que aprobó elevar exhorto a la Secretaría de Gobernación para que se haga la declaratoria de Zona de Desastre en la Colonia Monumental de esta Ciudad, a realizar una investigación en la Unidad de Servicios Médicos Municipales “Ernesto Arias” y por el que nos solicita que a las personas que hacen uso del piso en la vía pública, con la instalación de puestos fijos, semifijos y móviles y que están siendo afectados por las obras de infraestructura vial que se realizan en la zona de la Glorieta Colón, se les aplique la tarifa mínima establecida en la Ley de Ingresos correspondiente, respectivamente; de los ciudadanos Víctor Sánchez Rodríguez, Bernardino Valencia González y María de Jesús Iñiguez Estrada, para que se autorice en su favor la enajenación de inmuebles propiedad municipal; los oficios que suscriben los titulares de las Direcciones de Obras Públicas, Inspección y Vigilancia y Jurídico, todas de este Ayuntamiento, en los que presentan informe respecto de la situación que guardan las ladrilleras ubicadas en la colonia Huentitán El Bajo de esta Ciudad; del Director General de Obras Públicas, en el que solicita se modifique el dictamen del Ayuntamiento que autoriza la adquisición de diversos terrenos propiedad particular ubicados en el Periférico Norte y la Calzada Independencia, toda vez que existe diferencia entre las medidas reales de los predios y las consignadas en el documento de referencia; del Tesorero del Ayuntamiento de Zapopan, para que se les entreguen en donación los Sistemas de Gestión Catastral-Predial y de Control de Licencias de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios propiedad de este Municipio; del Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., para que se autorice que la glorieta ubicada en la confluencia de la Avenida de los Maestros y las calles Manuel Cambre y Andrés Terán, lleve el nombre de “*Glorieta del Ingeniero*”.

IV. Dentro del cuarto punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De los Regidores Gabriela Carrillo Jiménez, Ángel Martín Camarena Coronado y Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se reforme el artículo 7 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

De la Regidora Verónica Cárdenas Barrios, para que se adicione una fracción XVII al artículo 3 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara.

Del Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se reformen el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de los Consejos Consultivos del Municipio de Guadalajara.

Del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para la adecuada implementación de estrados en los edificios municipales; para el estudio y dictaminación de las incongruencias identificadas en los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en nuestro Municipio; se expida el Reglamento para la Administración de la Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara; se reformen diversos artículos el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y se expida el Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo de Guadalajara.

Del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se autorice el Hermanamiento de nuestra Ciudad con la Ciudad de Edmonton, capital de la provincia de Alberta, Canadá; se lleve a cabo la “*Feria Gastronómica Guadalajara 2005*”; para que las dependencias de este Ayuntamiento elaboren sus manuales de organización y se implemente un programa de publicación y difusión de dichos manuales; y se implemente el programa denominado “*Aprovechamiento integral de parques y jardines de Guadalajara*”.

Del Regidor Jorge Arana Arana, para que se autorice emitir convocatoria para licitar la contratación con la empresa que así convenga, para que la Ciudad disponga de los suficientes depósitos de basura a efecto de mantener limpias las áreas comunes.

Del Regidor Daviel Trujillo Cuevas, para que, previa aplicación de la encuesta correspondiente, se autorice el cambio de nombre de la *Calzada Independencia* o de la *Calle Independencia* de esta Ciudad por el de *Juan Pablo II*.

De los Regidores María Luisa González García, Jorge Arana Arana, José Luis Mata Bracamontes, Salvador Alcázar Álvarez, Javier Contreras Gutiérrez, José Socorro Velázquez Hernández y Daviel Trujillo Cuevas, para que se instituya una Unidad Base de Protección Civil en el Mercado Libertad de esta Ciudad.

Del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado para reformar la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado de Jalisco y su Reglamento; se autorice la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado y la entrega en donación al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco CONALEP, de dos vehículos propiedad municipal; y se autorice modificar la partida de sueldos de la Dirección de Justicia Municipal, con el fin de que se incremente el sueldo integrado de los jueces municipales.

Del Regidor Martín Márquez Carpio, para que se autorice la conclusión de las obras de pavimentación en la colonia Nueva Santa María; y se instituya el Instituto Municipal para el Desarrollo Sustentable, Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Guadalajara y se emita su reglamento.

Del Regidor Salvador Alcázar Álvarez, para que se reformen los artículos 79, 80, 82, 88, 89 y 91 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, con la finalidad de clarificar el procedimiento de concesión y cesión de derechos de los locales en los mercados municipales.

Del Regidor José Socorro Velázquez Hernández, para que se reformen los artículos 40 y 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Del Regidor Juan Antonio Vázquez García, para que se autorice el ingreso gratuito de los estudiantes al evento Expoprevenir 2005; se le instaure procedimiento de responsabilidad al Doctor Alfonso Gutiérrez Carranza, Director General de Servicios Médicos Municipales, con la intervención del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry y el autor de la iniciativa; y se autorice entregar la cantidad de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), a la Agrupación Embarcadero Ferrocarril, A.C., para el mejoramiento de viviendas y servicios, con la intervención del Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Del Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, para que se estudie y, en su caso, se autorice el proyecto definitivo de urbanización y la declaratoria de utilidad pública de la obra correspondiente al Corredor Pedro Loza.

De los Regidores Ernesto Alfredo Espinosa Guarro, Gabriela Carrillo Jiménez, María Antonia Micalco Méndez, Verónica Cárdenas Barrios y Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se autorice celebrar un convenio con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, con el objeto de que se implemente en nuestra Ciudad el programa denominado *“En Guadalajara el ciber café, te ofrece la oportunidad de terminar tu primaria y secundaria”*.

De la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, para que se deroguen los párrafos primero y segundo del artículo 119 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Del Regidor Miguel Raygoza Mejía, para que se autorice la concesión de cinco unidades deportivas municipales; se inicie el procedimiento de concesión del servicio de estacionamiento en la vía pública regulado por estacionómetros; se autorice la depuración de las multas derivadas de infracciones al Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara y que no han podido ser cobradas; y se autorice celebrar un convenio de coordinación entre este Municipio y el Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de empatar los sistemas informáticos de la Tesorería Municipal y la Secretaría de Finanzas del Estado para el cobro de las multas derivadas por infracciones al Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los siguientes dictámenes: los correspondientes a la solicitud del ciudadano Teódulo García Aguirre, para que se autorice en su favor la enajenación de un predio propiedad municipal; y a las iniciativas para que cuando se autorice la desincorporación de semovientes caninos, éstos se puedan donar a los servidores públicos de las áreas del ramo que así lo soliciten; se lleve a cabo una campaña publicitaria con el fin de sensibilizar a la población para mejorar el tratamiento de los residuos reutilizables y cuidar nuestro entorno ecológico; se instrumente un programa de vigilancia a los tianguis que se establecen en nuestro Municipio; se instrumente un proyecto institucional de educación ambiental; y se integre un programa de reforestación y educación ambiental en las escuelas públicas y en las unidades deportivas de nuestro Municipio; el que autorizó se integre el Centro de Inspección Permanente para la Detención de Animales Alimentados con Clembuterol; el que autorizó se lleven a cabo campañas de prevención del delito dirigidas a mujeres de la sociedad tapatía; por el que se instruyó a la Dirección de Obras Públicas para que contraten los proyectos ejecutivos de la ampliación del vaso regulador de El Dean, así como el de la construcción del nuevo vaso regulador que se denominará Polanco, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez y Gabriela Carrillo Jiménez; por el que este Ayuntamiento se adhiere al decreto 20897 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que autoriza realizar descuentos sobre los recargos generados por la omisión del pago del impuesto predial y los derechos de agua, alcantarillado, saneamiento e infraestructura hidráulica en el Municipio de Guadalajara; el que autorizó el cambio de nombre de la *“Calzada del Obrero”* de esta Ciudad por el de *“Calzada Juan Pablo II”*, con la intervención de los Regidores Daviel Trujillo Cuevas, Martín Márquez Carpio, Salvador Alcázar Álvarez, Paulo Eduardo Colunga Perry, Javier Contreras Gutiérrez, Juan Antonio Vázquez García, José Luis Mata Bracamontes y Jorge Arana Arana; el que autorizó elevar iniciativa de

ley al Honorable Congreso del Estado para que se reforme el artículo 9 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; el que autorizó la segunda entrega de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M. N.), para destinarlos al fideicomiso constituido por el Gobierno del Estado de Jalisco, para apoyar a los afectados por las explosiones del 22 de abril en esta Ciudad; el que autorizó reasignar los recursos provenientes del remanente de la partida 601 de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos del Año 2004, para la realización de diversos proyectos en el Rastro Municipal de Guadalajara; el que autorizó la suscripción del Convenio de Coordinación para la operación del sistema de monitoreo atmosférico para diagnosticar el grado de calidad del aire en el territorio del Municipio de Guadalajara; el que aprobó la celebración del convenio de coordinación y asociación entre los Municipios de Guadalajara y Atengo para la eficaz prestación del servicio público de parques y jardines, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez, Paulo Eduardo Colunga Perry y Juan Antonio Vázquez García; el que autorizó transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2005; por el que se modifica el decreto aprobado por el Ayuntamiento que autorizó la celebración de un convenio de ejecución, operación y reinversión del contrato de concesión celebrado entre este Municipio y la empresa Caabsa-Eagle S.A. de C.V., con la intervención de los Regidores Martín Márquez Carpio, Juan Antonio Vázquez García, Jorge Arana Arana y el Síndico del Ayuntamiento; y por los que se reformaron el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con la intervención de los Regidores Salvador Alcázar Álvarez y Paulo Eduardo Colunga Perry; el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con la intervención del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry; y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

VI. En cumplimiento del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, el Regidor Martín Márquez Carpio solicitó la revisión de la cuenta pública 2004 respecto a la validez y alcances del convenio con la empresa Caabsa-Eagle S.A. de C.V., y fijó su posición respecto de la designación del nuevo Contralor General del Ayuntamiento; el Regidor Javier Contreras Gutiérrez se refirió a la integración del Consejo de Cultura de Guadalajara; y se refirió a las declaraciones del Presidente Municipal relativas al narcotráfico en nuestra comunidad, interviniendo en el tema el Regidor Juan Antonio Vázquez García y, sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

DICTÁMENES, ACUERDOS ECONÓMICOS E INICIATIVAS DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Dictamen correspondiente a la solicitud del ciudadano Teódulo García Aguirre, para que se autorice en su favor la enajenación de un predio propiedad municipal que se ubica en la Unidad Habitacional el Zalate Infonavit.

Primero. Es improcedente la enajenación del predio ubicado en la Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y Gerardo Estrada, de la Unidad Habitacional el Zalate, a favor del ciudadano Teódulo García Aguirre, ya que dicho predio en comento fue vendido al ciudadano Juan Manuel Rodríguez Hernández, aprobado por el Ayuntamiento mediante acta número 65 sesenta y cinco de la sesión ordinaria celebrada el día 05 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Segundo. Notifíquese del presente acuerdo al Director Jurídico, Director de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General, así como al ciudadano Teódulo García Aguirre para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor José Luis Mata Bracamontes, para que se integre el Centro de Inspección Permanente para la Detección de Animales Alimentados con Clembuterol.

Primero. Por las razones y motivos expresados en el cuerpo del presente dictamen, se considera procedente la iniciativa del ciudadano Regidor José Luis Mata Bracamontes, para que se integre el Centro de Inspección Permanente para la Detección de Animales Alimentados con Clembuterol dentro del Rastro Municipal de Guadalajara.

Segundo. Se faculta al ciudadano Director de Rastro Municipal iniciar, dar seguimiento y concretar las pláticas correspondientes a entablar los acuerdos con las dependencias federal, estatal y municipal de competencia en la materia para la coordinación de la implementación y funcionamiento de dicho centro de inspección.

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo a la Dirección de Rastro Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Rastro y
Salud, Higiene y Combate a las Adicciones

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidora María Luisa González García.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de acuerdo de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez, que tiene como fin que cuando se autorice la desincorporación de semovientes caninos, éstos se puedan donar a los servidores públicos de las áreas del ramo que así lo soliciten.

Primero. Por los motivos expuestos en el cuerpo del presente dictamen, se niega la solicitud del Comandante Vicente Vargas Robles, Director General de Bomberos y Protección Civil de Guadalajara, en relación a la donación o venta de los 8 ocho semovientes dados de baja del Patrimonio Municipal a favor de elementos de la corporación. Asimismo, quedando solventada la iniciativa de acuerdo de la Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

Segundo. Por los motivos expuestos en el presente dictamen, se autoriza se lleve a cabo el sacrificio de los 8 ocho caninos siguientes:

NOMBRE	RAZA	COLOR
SHILA	LABRADOR	NEGRO
NEGRA	LABRADOR	NEGRO
LAYCA	LABRADOR	NEGRO
LOBA	PASTOR ALEMÁN	NEGRO Y PAJA
DEYSI	LABRADOR	NEGRO
ZAIRO	LABRADOR	NEGRO
PALOMA	PASTOR ALBINO	BLANCO
SOMBRA	LABRADOR	NEGRO

Tercero. Notifíquese del presente acuerdo al Director de Administración de Bienes Patrimoniales, al Director General del Honorable Cuerpo de Bomberos y de Protección Civil, Tesorería y Contraloría para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de la Regidora María Luisa González García, que tiene el objeto de llevar a cabo campañas de prevención del delito dirigidas a mujeres de la sociedad tapatía.

Primero. Se instruya de conformidad con lo antes expuesto a la Dirección de Seguridad Pública Municipal a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Guadalajara, para que implemente, participe y contribuya a difundir las campañas de prevención del delito dirigido a las

mujeres, amas de casa, profesionistas, estudiantes, trabajadoras, jefas de familia, etc., en el Municipio de Guadalajara, en la forma considerada en el presente dictamen.

Segundo. De igual forma se instruya a la Dirección de Desarrollo Social a coadyuvar en la forma propuesta en el presente dictamen con la Dirección de Seguridad Pública para el cumplimiento del punto primero en el presente acuerdo.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Equidad de Género, Seguridad Pública
y Prevención Social, Participación Ciudadana y Vecinal y
Desarrollo Humano

Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor Javier Contreras Gutiérrez.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Miguel Raygoza Mejía.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto se elaboren los proyectos ejecutivos de ampliación y construcción de vasos reguladores en el sur de la Ciudad y se gestionen los recursos financieros entre los tres niveles de gobierno para la ejecución de dichas obras.

Primero. Instrúyase a la Dirección de Obras Públicas para que contrate los proyectos ejecutivos de la ampliación del vaso regulador de El Dean, así como el de la construcción del nuevo vaso regulador que denominaremos Polanco.

Segundo. La inversión requerida para la elaboración de los proyectos ejecutivos será con cargo a la partida 601 de la Dirección de Obras Públicas, programa 22, proyecto 960.

Tercero. Instrúyase a nuestros representantes ante el Consejo de Administración del Organismo Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, S.I.A.P.A., para promover la participación de los tres niveles de gobierno en las inversiones necesarias para la ejecución de estas obras emergentes.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero y Síndico de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidora Gabriela Carillo Jiménez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que este Ayuntamiento se adhiera al decreto 20897 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, que autoriza realizar descuentos sobre los recargos generados por la omisión del pago del impuesto predial y los derechos de Agua, Alcantarillado, Saneamiento e Infraestructura Hidráulica en el Municipio de Guadalajara.

Primero. El Ayuntamiento de Guadalajara se acoge al decreto emitido por el Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se concede otorgar descuentos por adeudo de recargos generados por omisión del pago del impuesto predial así como por los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en los términos y condiciones aprobados por el Poder Legislativo Estatal, a partir del día de su publicación en el Periódico Oficial, *El Estado de Jalisco*.

Segundo. Notifíquese los presentes acuerdos a la Tesorería Municipal, y a la Dirección de Catastro, ambas de este Ayuntamiento, así como al organismo público descentralizado denominado Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, S.I.A.P.A., para los efectos legales de su intervención.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que autorice el cambio de nombre de la “Calzada del Obrero” de esta ciudad por el de “Calzada Juan Pablo II”.

Primero. Se autoriza sustituir el nombre de la “*Calzada del Obrero*” que tiene como límites al suroeste Belisario Domínguez y al noreste Periférico Manuel Gómez Morin, por el de “*Calzada Juan Pablo II*”, con el propósito de que Guadalajara rinda un homenaje póstumo a la memoria de Juan Pablo II, por su infatigable labor a favor de la dignidad del ser humano y del trabajo como camino de realización de la propia humanidad.

Segundo. Se aprueba la instalación de una placa alusiva al origen obrero de Juan Pablo II, y a su aportación a favor de los trabajadores, en el Monumento al Obrero ubicado en la calzada de cita.

Tercero. Notifíquese al Director General de Obras Públicas para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara,

dé aviso a la Dirección de Catastro, al Registro Público de la Propiedad, a las oficinas de correos y de telégrafos en el Municipio, así como a las dependencias federales, estatales y municipales que resulten involucradas.

Cuarto. Notifíquese del presente acuerdo al Arzobispado de Guadalajara para efectos de su conocimiento.

Quinto. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero y Director de Obras Públicas, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* y en un diario de mayor circulación en la ciudad, a fin de informar a la ciudadanía el contenido del mismo.⁷

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Emilio González Márquez. Presidente Municipal.

Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.

Regidor José Abraham Cisneros Gómez.

Regidor Miguel Raygoza Mejía.

Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.

Regidora María del Carmen Uribe Luna.

Regidora Verónica Cárdenas Barrios.

Regidor Juan Antonio Vázquez García.

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

Regidora María Antonia Micalco Méndez.

Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.

Regidor Jorge Arana Arana.

Regidor José Luis Mata Bracamontes.

Regidora María Luisa González García.

Regidor Javier Contreras Gutiérrez.

Regidor José Socorro Velázquez Hernández.

Regidor Salvador Alcázar Álvarez.

Regidor Daviel Trujillo Cuevas.

Regidor Martín Márquez Carpio.

Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se lleve a cabo una campaña publicitaria con el fin de sensibilizar a la población para mejorar el tratamiento de los residuos reutilizables y cuidar nuestro entorno ecológico y el medio ambiente.

Primero. Remítase a las Direcciones de Comunicación Social y Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Guadalajara, la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, a efecto de que se

⁷ Este acuerdo fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* de fecha 29 de abril de 2005.

realice el estudio, procedencia y viabilidad ejecutiva de la misma y que coordinadamente con la empresa Caabsa Eagle, S.A. de C.V., establezcan y den seguimiento a las campañas que propone el regidor ponente de la presente iniciativa, y a que está obligada la empresa.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología,
Participación Ciudadana y Vecinal y Hacienda Pública

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Jorge Arana Arana.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles, para que se instrumente un programa de vigilancia a los tianguis que se establecen en nuestro Municipio.

Único. Se instruye a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología a efecto de que dentro de las acciones de vigilancia que realiza en los tianguis que se instalan en nuestro Municipio, reporte a la Dirección de Tianguis el desacato a las disposiciones ambientales que encuentre a efecto de que esta dirección aplique las medidas y sanciones conducentes al respecto, independientemente de las acciones que a efecto tome la Dirección de Medio Ambiente y Ecología dentro del ámbito de su competencia.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y
Mercados y Centrales de Abasto

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidor Salvador Alcázar Álvarez.
Regidora Verónica Cárdenas Barrios.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para que se instrumente un proyecto institucional de educación ambiental.

Primero. Remítase a la Dirección de Comunicación Social y a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de este Ayuntamiento, a efecto de que se realice el estudio, procedencia y viabilidad ejecutiva de la misma, la iniciativa del Regidor Javier Contreras Gutiérrez, para la instrumentación de un proyecto institucional de educación ambiental.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología,
Educación y Participación Ciudadana y Vecinal

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Ángel Martín Camarena Coronado.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor Martín Márquez Carpio, para que se integre un programa de reforestación y educación ambiental en las escuelas públicas y en las unidades deportivas de nuestro Municipio.

Primero. Remítase a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de este Ayuntamiento a efecto de que se realice el estudio, procedencia y viabilidad ejecutiva de la misma, la iniciativa del Regidor Martín Márquez Carpio, para la instrumentación de un proyecto institucional de educación ambiental.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Ecología y Educación

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.
Regidora María Antonia Micalco Méndez.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidora María Luisa González García.
Regidor Daviel Trujillo Cuevas.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado para que se reforme el artículo 9 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Único. Se reforma el artículo 9 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para quedar como a continuación se señala:

Artículo 9. ...

I. a III. ...

IV. En los Municipios, los Ayuntamientos representados por el Presidente Municipal o, en su caso, por el Presidente del Concejo; y en sus dependencias, los servidores públicos de mayor jerarquía, conforme lo disponga la reglamentación correspondiente; y

V. ...

Artículos Transitorios:

Primero. El presente decreto que contiene reformas a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*.

Segundo. Envíese la presente iniciativa con todos sus antecedentes, así como con los debates que hubiere provocado, al Honorable Congreso del Estado, para los efectos establecidos en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como en los numerales aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se autorice la entrega de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), a las personas afectadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en esta Ciudad.

Primero. Se autoriza la segunda entrega de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), del Presupuesto de Egresos vigente para destinarlos al fideicomiso constituido por el Gobierno del Estado de Jalisco, para apoyar a los afectados por las explosiones del 22 de abril en esta Ciudad, sujeta a la aprobación por parte del Ayuntamiento de las transferencias de las partidas correspondientes.

Segundo. Se faculta al Tesorero Municipal a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
"2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura"

Emilio González Márquez. Presidente Municipal.
Regidor Ernesto Alfredo Espinosa Guarro.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.

Dictamen correspondiente a la iniciativa del Regidor José Luis Mata Bracamontes, para que se autorice reasignar los recursos provenientes del remanente de la partida 601 de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos del Año 2004, para la realización de diversos proyectos en el Rastro Municipal de Guadalajara.

Primero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que haga los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos 2005, a efecto de que se presupueste la cantidad de \$7'528,000.00 (Siete millones quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), mismos que habrán de tomarse de los recursos remanentes de la Partida 601 de Obras Públicas del Presupuesto de Egresos del Año 2004, para iniciar los procesos de construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el Rastro Municipal de Guadalajara y para la realización del Proyecto de Mejoramiento del Área de Reses, Cerdos y Especies, del mismo.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal para que en los tres meses siguientes a la aprobación del presente decreto, con base en los ingresos globales del Ayuntamiento y los específicos del Rastro Municipal, se realicen las proyecciones presupuestales que correspondan para darle la suficiencia presupuestal necesaria al cumplimiento de los proyectos a que se hace mención.

Tercero. Instrúyase a la Dirección General de Servicios Municipales y a la Dirección de Rastro Municipal, para que realice las gestiones correspondientes a efecto de comercializar los esquilmos y la sangre generados por las actividades del Rastro Municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Rastro

Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidora María del Carmen Uribe Luna.
Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la solicitud del Ingeniero Ramón Humberto González Núñez, Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado, para que se autorice la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico para diagnosticar el grado de calidad del aire en el territorio del Municipio de Guadalajara, a celebrarse entre este Ayuntamiento y el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco.

Primero. Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación para la Operación del Sistema de Monitoreo Atmosférico para diagnosticar el grado de calidad del aire en el territorio del Municipio de Guadalajara.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Tesorero y Director General de Medio Ambiente y Ecología para la suscripción del convenio antes mencionado.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología

Regidor Martín Márquez Carpio.
Regidor Julio César Gutiérrez Maraveles.
Regidor José Luis Mata Bracamontes.
Regidor Juan Antonio Vázquez García.
Regidor José Abraham Cisneros Gómez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto se autorice la celebración de un Convenio de Coordinación y Asociación entre los Municipios de Guadalajara y Atengo, ambos del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio público de parques y jardines.

Primero. De conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo de la fracción III del artículo 115 Constitucional, se aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Asociación entre los Municipios de Guadalajara y Atengo, para la eficaz prestación del servicio público de parques y jardines; el apoyo será por esta única ocasión.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Parque y Jardines de este Ayuntamiento, así como al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atengo, Jalisco, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de Emilio González Márquez, Presidente Municipal, para que se autoricen transferencias entre partidas del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del Año 2005.

Primero. Se autoriza la ampliación de la partida presupuestal 401 Alquiler de Bienes Muebles de la Dependencia 70000 Secretaría de Seguridad Pública, por la cantidad de \$21'989,915.00 (Veintiún millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), para alcanzar el monto total de \$39'260,065.00 (Treinta y nueve millones doscientos sesenta mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados para la implementación del Programa de Renovación Vehicular del área operativa de la policía municipal.

Segundo. Se aprueba por mayoría calificada de votos la celebración de un contrato de arrendamiento puro con opción a compra, con la empresa que ofrezca las mejores condiciones del mercado –según lo determine en su momento el Comité de Adquisiciones- hasta por un plazo máximo de 36 meses. Los vehículos automotores de los que disponga este Ayuntamiento a través del arrendamiento puro autorizado, deberán asignarse exclusivamente a la Dirección de Seguridad Pública para ser destinadas al patrullaje de la Ciudad, y cumplimentar los objetivos del proyecto de renovación de la totalidad del parque vehicular del área operativa de la policía municipal.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que destine \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el pago correspondiente a las personas afectadas por la explosiones del 22 de abril de 1992 en nuestra Ciudad, en los términos del apoyo otorgado en el ejercicio presupuestal del año anterior.

Cuarto. Se instruye a la Tesorería Municipal para que haga los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos 2005 y los remita a la Comisión Dictaminadora.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Síndico Gustavo González Hernández.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para que se modifiquen los términos del decreto aprobado por el Ayuntamiento el 16 de diciembre del 2004, que autoriza la celebración de un Convenio de Ejecución, Operación y Reinversión del Contrato de Concesión celebrado entre el Municipio de Guadalajara y la empresa Caabsa Eagle, S.A. de C.V.

Primero. Se autoriza por mayoría calificada de votos la modificación del primer punto del decreto aprobado por este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2004, exclusivamente en el punto 6 de la fracción III denominada “En cuanto a las inversiones y obras a realizarse”, para quedar de la siguiente manera:

...

6. “LA CONCESIONARIA” se obliga a ejecutar y desarrollar por cuenta propia los proyectos, obras, infraestructuras y equipamientos que se listan, fijando como plazos máximos para su realización los siguientes:

A. ...

A.1. ...

B. Las obras del cierre y abandono del vertedero controlado Coyula Matatlán, costarán la cantidad de \$38'453,636.09 (Treinta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y seis pesos 09/100 M.N.) más IVA, y tendrán un periodo de ejecución de veintidós meses, iniciándose un mes después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

C. Obra de monitoreo de vertedero controlado Coyula Matatlán con un importe de \$11'165,628.65 (Once millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos veintiocho pesos 65/100 M.N.) más IVA, iniciando su ejecución dos meses después de terminar las obras señalados en el inciso B. anterior, debiendo tener una duración de 36 meses a partir de su inicio.

D. Reparación general de líneas de selección de la nave industrial de Planta Laureles con un importe de \$14'572,520.41 (Catorce millones quinientos setenta y dos mil quinientos veinte pesos 41/100 M.N.) más IVA, teniendo un periodo de ejecución de dos meses, debiéndose iniciar cinco meses después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

E. Construcción de gasa de Arroyo de en Medio, con un importe de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) más IVA, con periodo de ejecución de tres meses, debiéndose iniciar un mes después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

F. Construcción y Equipamiento de la Planta de Transferencia Matatlán:

a) Construcción de plataforma, vialidad y equipamiento, con un importe de \$28'406,325.17 (Veintiocho millones cuatrocientos seis mil trescientos veinticinco pesos 17/100 M.N.) más IVA, con un periodo de ejecución de tres meses, debiéndose iniciar un mes después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

b) Construcción de Estructura Metálica con un importe de \$10'772,784.86 (Diez millones setecientos setenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesos 86/100 M.N.) más IVA, con un periodo de ejecución de tres meses, debiéndose iniciar ocho meses después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

G. Obras y equipamiento de Unidad de Transferencia 18 de Marzo con un importe de \$27'202,527.35 (Veintisiete millones doscientos dos mil quinientos veintisiete pesos 35/100 M.N.) más IVA, con un periodo de ejecución de cuatro meses, iniciándose cuatro meses después de la fecha de firma del convenio correspondiente.

Segundo. Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, para que suscriban la documentación correspondiente al cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese del contenido del presente acuerdo a la empresa denominada “Caabsa Eagle, S.A. de C.V.”, a la Tesorería y Secretaría de Infraestructura y Servicios de este Ayuntamiento para todos los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”

Emilio González Márquez. Presidente Municipal.
Regidor Jorge Arana Arana.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del Licenciado Gustavo González Hernández, Síndico del Ayuntamiento, para que se reformen diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Primero. Se reforman los artículos 51, 54 y 55 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.⁸

Segundo. Notifíquese de las presentes reformas a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y
Hacienda Pública

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Regidor Martín Márquez Carpio.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a diversas iniciativas de ordenamiento municipal para que se reforme el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Único. Se reforman los artículos 53, 55, 57, 61 y 106 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.⁹

⁸ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 25 de mayo de 2005.

⁹ Estas reformas fueron publicadas en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 25 de mayo de 2005.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

Dictamen correspondiente a la iniciativa de ordenamiento municipal del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, para que se adicione un artículo 99 Bis al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Único. Se adiciona el artículo 99 bis al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.¹⁰

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 14 de abril de 2005
“2005, Guadalajara Capital Americana de la Cultura”
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry.
Regidora Gabriela Carrillo Jiménez.
Regidor Jorge Arana Arana.
Regidor José Socorro Velázquez Hernández.
Síndico Gustavo González Hernández.

¹⁰ Esta reforma fue publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal de fecha 25 de mayo de 2005.